



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

TASAS DE SUSCRIPCIÓN/VENTA	INFORMACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y VENTA	EDITA
Suscripción anual60,00€ Ejemplar del día.....0,60€ Ejemplar atrasado1,20€	Administración del B.O.P. Avda. Ramón y Cajal s/n (Valladolid) B.O.P. consultas en: www.diputaciondevalladolid.es	Diputación Provincial de Valladolid DEPÓSITO LEGAL: VA. N.º 1.-1958 (FRANQUEO CONCERTADO 47/3)

Número 254

Lunes, 6 de noviembre de 2006

Página 1

SUMARIO

I.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Delegación de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid. Patrimonio. Información pública a instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia de abintestato a favor del Estado de María Concepción Lovingos de la Fuente.

Página 2. (Ref. 8154/2006)

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALLADOLID. Notificación por edicto de resolución de expulsión a María Marica y otros.

Página 2. (Ref. 8153/2006)

II.- ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Delegación Territorial de Valladolid. Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Información pública en el trámite de competencia relativa a la solicitud de autorización administrativa del Parque Eólico denominado San Cebrián III. (Expte. AT-30.114).

Página 3. (Ref. 7945/2006)

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Delegación Territorial de Valladolid. Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Información pública en trámite de competencia en la solicitud de Parque Eólico denominado San Cebrián I. (Expte. AT-30.112).

Página 3. (Ref. 7946/2006)

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. Delegación Territorial de Valladolid. Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Información pública en trámite de competencia relativa referido al expte. AT-30.113, en el T.M. de San Cebrián.

Página 3. (Ref. 7947/2006)

III.- ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID. Área de Bienestar Social, Juventud, Deportes y Consumo.

Anuncio relativo al acuerdo de pleno nº 264/04 sobre condiciones rectoras del sistema de adhesión a la línea de ayudas para la contratación de técnicos deportivos que se canaliza a través del convenio marco.

Página 4. (Ref. 8172/2006)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID. Reval. Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión. Citación para notificar por comparecencia a Vicente Martín Aparicio y otros.

Página 6. (Ref. 8075/2006)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Administración y Recursos. Tesorería y Recaudación. Servicio de Gestión Recaudatoria. Sección de Recursos. Notificación de resolución de recurso de reposición a Arranz Matesanz Jose Abel y otros.

Página 6. (Ref. 8159/2006)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Administración y Recursos. Servicio de Gestión de Ingresos. Sección de Impuestos. Notificación por comparecencia a Baciero Repiso Vicenta y otros.

Página 7. (Ref. 8079/2006)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Consejo Económico Administrativo de Valladolid. Notificación del fallo del Consejo Económico-Administrativo a Félix Martín Pastрана.

Página 8. (Ref. 7952/2006)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Consejo Económico Administrativo de Valladolid. Notificación del fallo del Consejo Económico Administrativo del expte. 391/2006, a José Marbán García.

Página 8. (Ref. 7827/2006)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Consejo Económico Administrativo de Valladolid. Notificación del fallo del Consejo Económico Administrativo relativo al expte. 388/2006, a Víctor Alonso de Vega.

Página 8. (Ref. 7828/2006)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Consejo Económico Administrativo de Valladolid. Notificación del fallo del Consejo Económico Administrativo a Rubén de la Fuente Maniega, en relación al expte. 397/2006.

Página 9. (Ref. 8076/2006)

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Consejo Económico Administrativo de Valladolid. Notificación del fallo del Consejo Económico Administrativo a Luis Suárez Pardo, en relación al expte. 325/2006.

Página 9. (Ref. 8077/2006)

AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN. Aprobación inicial de la modificación puntual del artículo 4.4.4.2.2, de la Normativa del SUD 12, del P.G.O.U.

Página 9. (Ref. 8161/2006)

AYUNTAMIENTO DE BECILLA DE VALDERADUEY. Información pública relativa a la solicitud de licencia para el ejercicio de ovino de carne, a instancia de Constancio Peña Villace.

Página 10. (Ref. 8162/2006)

AYUNTAMIENTO DE MAYORGA. Información pública relativa a la solicitud de licencia ambiental para explotación de ganado vacuno, aptitud producción a instancia de Ana Isabel de la Iglesia Gutiérrez.

Página 10. (Ref. 8082/2006)

AYUNTAMIENTO DE MAYORGA. Información relativa a la solicitud de licencia ambiental para el ejercicio de ganado vacuno, aptitud cárnica a instancia de Ana Isabel de la Iglesia Gutiérrez.

Página 10. (Ref. 8083/2006)

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO. Secretaría General. U.A. de Personal. Lista de admitidos para la provisión mediante promoción interna de una plaza de Encargado de Obras y Servicios.

Página 10. (Ref. 8207/2006)

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO. Recaudación Ejecutiva Municipal. Notificación por comparecencia a Aguado Merlo Patricio y otros.

Página 10. (Ref. 8084/2006)

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO. Tesorería. Recaudación. Notificación por comparecencia a Abajo Hermanos, S.A. y otros.

Página 20. (Ref. 8085/2006)

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO. Aprobación provisional del expte. num 3/2006 de modificación al presupuesto de gastos por suplemento de crédito.

Página 24. (Ref. 8086/2006)

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL ARROYO. Información pública sobre aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora de Guardería y Modificación de otras.

Página 24. (Ref. 8087/2006)

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE RUIPONCE. Anuncio relativo a la solicitud de licencia ambiental para explotación ganadera de ovino, a instancia de José María Méndez García.

Página 24. (Ref. 8198/2006)

AYUNTAMIENTO DE VILLABRÁGIMA. Información pública de la solicitud de licencia para ejecución de Sala de Ordeño, Sala de Espera y Lechería, en suelo rústico de especial protección a instancia de Oscar Hernández Hernández.

Página 24. (Ref. 8089/2006)

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANTIAGO DEL ARROYO. Acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanzas Fiscales nº 1, 2, 3 y 4.

Página 24. (Ref. 8088/2006)

IV.- ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN. VALLADOLID NÚMERO 3. Notificación de Sentencia a Francisco Javier Llorente en Juicio de Faltas 409/2006.

Página 24. (Ref. 8206/2006)

I.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CASTILLA Y LEÓN VALLADOLID

Patrimonio

Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado

En cumplimiento del artículo 11, párrafo 2º, del Decreto 2091/1971, de 13 de agosto, y en relación con el abintestato a favor del Estado de Dª. Mª Concepción Lovingos de la Fuente, se pone en conocimiento de las Instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia, en los términos del artículo 956 del Código Civil, que en el improrrogable plazo de

un mes deberán formular ante la Junta Provincial Distribuidora de Herencias del Estado, las alegaciones que estimen oportunas.

Valladolid, 9 de octubre de 2006.-El Subdelegado del Gobierno Presidente, (ilegible).

8154/2006

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VALLADOLID

En esta Subdelegación del Gobierno se han dictado las resoluciones de expulsión del territorio español que a continuación se indican, ordenando la salida inmediata del país y prohibiendo la entrada en el mismo durante el plazo de tres años, lo que se hace público por esta vía en base a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992.

Fecha resol.	Nombre y apellidos	NIE	Normas infringidas
14.08.2006	María Marica	X07803651-G	Art.53.a) Ley Orgánica 4/2000, de 11 de
21.09.2006	Marian Florentin Calin	X-07734913-J	enero, modif. por la L.O. 8/2000, de 22 de
26.09.2006	Draga Georgieva Vancheva	X-07765538-W	diciembre, L.O. 11/2003, de 29 de
28.09.2006	Ganka Tsekova Yankova	X-07765532-L	septiembre y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, así como recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente al domicilio del demandante o a la sede del órgano autor del acto

impugnado (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid), a elección del demandante.

Valladolid, 18 de octubre de 2006.-El Jefe de Sección, Miguel Sánchez Sánchez.

8153/2006

II.- ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Servicio de Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN pública en el trámite de competencia relativa a la solicitud de Autorización Administrativa del Parque Eólico denominados «SAN CEBRIAN III» en la provincia de Valladolid. Exptes: (AT- 30.114)

A los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Antonio Lorenzo Hurtado Nº 6 6º de Valladolid.

Peticionario: ENERGY RENEWABLE ENERGY, S.A.

Parque Eólico: «SAN CEBRIAN III».

Término Municipal donde se va establecer la instalación: URUEÑA (Valladolid)

Potencia a instalar: 24 MW.

Número de Aerogeneradores: 12.

Presupuesto total: 24.184.729,61 euros.

Coordenadas UTM, referidas al huso 30 (únicamente orientativas).

HUSO 30 T	X (m)	Y (m)
A	320.260	4.620.550
B	320.020	4.619.440
C	318.190	4.618.040
D	317.580	4.619.250
E	318.860	4.620.560

Los proyectos de competencia podrán presentarse en sobre cerrado, con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM (huso 30), en él se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados y demás documentación conforme al artículo 6 y 7 del Decreto 189/1997.

Valladolid, 9 de octubre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, Marceliano Herrero Sinovas.

7945/2006

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Servicio de Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN pública en el trámite de competencia relativa a la solicitud de Autorización Administrativa del Parque Eólico denominado «SAN CEBRIAN I» en la provincia de Valladolid. Expte: (AT-30112)

A los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Antonio Lorenzo Hurtado Nº 6 6º de Valladolid.

Peticionario: ENERGY RENEWABLE ENERGY, S.A.

Parque Eólico: «SAN CEBRIAN I».

Término Municipal donde se va establecer la instalación: SAN CEBRIÁN DE MAZOTE (Valladolid).

Potencia a instalar: 48 MW.

Número de Aerogeneradores: 24.

Presupuesto total: 49.381.858,28 euros.

Coordenadas UTM, referidas al huso 30 (únicamente orientativas).

HUSO 30 T	X (m)	Y (m)
A	320020	4619440
B	318190	4618040
C	321040	4617730
D	321800	4617910
E	321400	4618600
F	321630	4618770
G	321140	4619870

Los proyectos de competencia podrán presentarse en sobre cerrado, con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM (huso 30), en él se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados y demás documentación conforme al artículo 6 y 7 del Decreto 189/1997.

Valladolid, 9 de octubre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Marceliano Herrero Sinovas.

7946/2006

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Servicio de Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN pública en el trámite de competencia relativa a la solicitud de Autorización Administrativa del Parque Eólico denominado «SAN CEBRIAN II» en la provincia de Valladolid. Exptes: (AT- 30.113)

A los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Antonio Lorenzo Hurtado Nº 6 6º de Valladolid.

Peticionario: ENERGY RENEWABLE ENERGY, S.A.

Parque Eólico: «SAN CEBRIAN II».

Término Municipal donde se va establecer la instalación: SAN CEBRIÁN DE MAZOTE y URUEÑA (Valladolid)

Potencia a instalar: 48 MW.

Número de Aerogeneradores: 24.

Presupuesto total: 48.369.610,49 euros.

Coordenadas UTM, referidas al huso 30 (únicamente orientativas).

HUSO 30 T	X (m)	Y (m)
A	320260	4620550
B	322600	4620850
C	323140	4618930
D	321800	4617910
E	321400	4618600
F	321630	4618770
G	321140	4619870
H	320020	4619440

De esta área del Parque Eólico: «SAN CEBRIAN II» queda excluido el área coincidente del parque eólico «TOROZOS III», publicado en el BOP 3/06/2005 y en el BOCYL 30/05/2005.

Los proyectos de competencia podrán presentarse en sobre cerrado, con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM (huso 30), en él se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados y demás documentación conforme al artículo 6 y 7 del Decreto 189/1997.

Valladolid, 9 de octubre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, Marceliano Herrero Sinovas.

7947/2006

III.- ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD,
DEPORTES Y CONSUMO

A fin de dar cumplimiento al punto 6º del acuerdo del pleno de la Diputación de Valladolid nº 264/04, de fecha 26 de noviembre, se indica la posibilidad de los Ayuntamientos de la Provincia con menos de 20.000 habitantes de adherirse al sistema de ayudas para la contratación de técnico deportivos, para lo cual se adjuntan las condiciones rectoras de adhesión y el convenio marco a través del cual se formalizará la citada adhesión.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valladolid a 26 de octubre de 2006.-El Presidente de la Diputación, Ramiro F. Ruiz Medrano.

CONDICIONES RECTORAS DEL SISTEMA DE
ADHESIÓN A LA LÍNEA DE AYUDAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS QUE
SE CANALIZA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO

Beneficiarios:

Podrán solicitar estas ayudas los Ayuntamientos de la provincia de Valladolid que tengan una población superior a 1.000 e inferior a 20.000 habitantes. Para el cómputo de la población se tendrán en cuenta los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

También podrán solicitar la ayuda varios municipios que individualmente no alcancen la población mínima exigida, pero que en su conjunto la superen y que se agrupen para tal fin. En este caso, junto con la solicitud de subvención deberá acompañarse un documento independiente suscrito por todos los Alcaldes de los Ayuntamientos implicados en que se indique los Ayuntamientos que constituyen la agrupación y se designe a uno de ellos que será directamente responsable ante la Diputación de Valladolid, y que se encargará de contratar al técnico deportivo, recibir la subvención y justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Titulación, condiciones de contratación y funciones de los técnicos deportivos:

El técnico deportivo que contrate la Entidad beneficiaria deberá tener la titulación de Maestro Especialista en Educación Física o haber superado los 3 primeros cursos de Educación Física, expedido por Centro Universitario.

La contratación y retribuciones al personal deberá efectuarse respetando, en todo caso, la titulación, grupo y categoría profesional exigida.

El periodo de contratación será, como mínimo, de un año de duración, coincidente con el año natural (desde el 1 de enero al 31 de diciembre).

El técnico contratado desarrollará "exclusivamente" funciones de gestión deportiva del Municipio, lo que incluye la redacción del proyecto deportivo municipal, la programación de las actividades deportivas contenidas en el proyecto y la coordinación de las acciones para su desarrollo, así como la gestión de las instalaciones deportivas municipales. Asimismo, el Ayuntamiento beneficiario facilitará la colaboración del técnico deportivo contratado en los programas deportivos provinciales desarrollados desde el Servicio de Juventud, Deportes y Consumo de la Diputación de Valladolid.

Solicitudes y documentación:

Junto a la solicitud, en la que deberá indicarse si la contratación se efectuará a jornada completa o media jornada, deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Compromiso de habilitar el crédito necesario para hacer frente a la contratación del técnico deportivo (si se pretende contratar para el siguiente ejercicio) o copia compulsada del contrato suscrito.

- Proyecto deportivo a desarrollar por el Técnico durante el ejercicio para el que se solicita la subvención.

- Certificado del Secretario-Interventor en el que se indique el importe total de los gastos que el Ayuntamiento prevé realizar durante el ejercicio para el que se solicita la subvención referido a operaciones corrientes, según clasificación económica de los gastos (se excluyen operaciones de capital), y el importe de los gastos corrientes destinados a actividades deportivas.

- En su caso, copia de los contratos suscritos con los técnicos deportivos durante los últimos 4 años.

- Declaración, en su caso, de subvenciones solicitadas o concedidas para el mismo fin por entidades públicas o privadas.

- Certificado acreditativo de la inexistencia de dudas del Ayuntamiento con la Hacienda Provincial.

Subsanación de documentación:

La subsanación, en su caso, se producirá en los términos previstos en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Fecha de presentación solicitudes y documentación:

Para adherirse durante al año 2006 (que es el primer año en que se podrá producir la adhesión) o para adherirse en años sucesivos, la fecha máxima de presentación será el 31 de enero del año correspondiente.

Importe a abonar por la Diputación de Valladolid:

El importe a conceder será el mismo que esté establecido en cada momento para los Convenios en vigor. Dicho importe varía en función del número de habitantes del Ayuntamiento solicitante, de forma que si tiene una población entre 1.001 y 2.000 habitantes se aplicará la subvención correspondiente a media jornada (en este caso, si la contratación se realiza a jornada completa, el exceso lo asumirá el Ayuntamiento beneficiario), y si tiene una población superior a 2.000 habitantes se aplicará la subvención correspondiente a jornada completa, siempre y cuando la contratación se efectúe en estos términos (en este caso, si la contratación se realiza a media jornada, la Diputación de Valladolid sólo abonará la subvención correspondiente al contrato concertado por el Ayuntamiento beneficiario).

Resolución:

Previo informe técnico emitido al efecto, y siempre con el condicionamiento de la disponibilidad presupuestaria en el ejercicio económico correspondiente, la resolución de la aceptación o denegación de la adhesión de las entidades solicitantes al Convenio marco se efectuará por el Pleno de la Diputación.

Los criterios de valoración y selección que se aplicarán serán los siguientes:

- Proyecto deportivo a desarrollar por el técnico para el ejercicio para el que se solicita la subvención (se valorará el tipo y características de las actividades deportivas incluidas -de mantenimiento, de iniciación y perfeccionamiento deportivo, de competición, recreativas y tiempo libre, etc-, así como las propuestas de colaboración con el programa deportivo provincial)máximo 10 puntos

- Consolidación de la gestión deportiva en el municipio durante los últimos 4 añosmáximo 10 puntos

- Esfuerzo presupuestario para el ejercicio para el que se solicita la subvención (entendiéndose por tal el porcentaje del presupuesto general referido a operaciones corrientes destinado a actividades deportivas)máximo 5 puntos

- Población del municipio (según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística)máximo 5 puntos

Formalización:

La adhesión de las entidades que se propongan como beneficiarias se formalizará mediante la suscripción del Convenio Marco de Colaboración aprobado de la Diputación de Valladolid.

Pago y justificación:

El pago y justificación, así como el control y seguimiento de las actividades desarrolladas, se ajustará a lo establecido en el Convenio Marco aprobado por la Diputación.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID Y EL
AYUNTAMIENTO DE PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO

En Valladolid, a

COMPARECEN

De una parte, la Diputación de Valladolid, con C.I.F. P-4700000-E y domicilio en la C/ Angustias nº 44, 47003 de Valladolid, y en su nombre y representación, el Ilmo. Sr. Presidente D. Ramiro F. Ruiz Medrano, representante legal de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

Y de otra parte, el Ayuntamiento de con C.I.F. y domicilio en, 47.... de

..... (Valladolid), y en su nombre y representación D./D^a, representante legal del Ayuntamiento de.....

En la representación que ostentan y con la capacidad legal que tienen y mutuamente se reconocen,

EXPONEN

Que es intención de estas Instituciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, suscribir un Convenio de Colaboración para la contratación de personal técnico deportivo.

Dicho Convenio de colaboración queda sujeto a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.

El Convenio de Colaboración tiene como finalidad la contratación de personal técnico deportivo para incentivar y fomentar la práctica de la actividad física y deportiva entre la población del Municipio, según modelo aprobado por Acuerdo de Pleno de la Diputación n^o....., de fecha

SEGUNDA: FUNCIONES DEL TÉCNICO DEPORTIVO.

El técnico contratado desarrollará "exclusivamente" funciones de gestión deportiva del Municipio, lo que incluye la redacción del proyecto deportivo municipal, la programación de las actividades deportivas contenidas en el proyecto y la coordinación de las acciones para su desarrollo, así como la gestión de las instalaciones deportivas municipales. Asimismo, el Ayuntamiento beneficiario facilitará la colaboración del técnico deportivo contratado en los programas deportivos provinciales desarrollados desde el Servicio de Juventud, Deportes y Consumo de la Diputación de Valladolid.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento de se compromete a:

1. Contratar un Técnico deportivo, con la titulación de Maestro Especialista en Educación Física o que haya superado los 3 primeros cursos de Educación Física expedida por Centro Universitario, bajo su exclusiva responsabilidad.

2. La contratación y retribuciones al personal deberá efectuarse respetando, en todo caso, la titulación, grupo y categoría profesional exigida.

3. El periodo de contratación será, como mínimo, de un año de duración coincidente con el año natural (1 de enero a 31 de diciembre de) y una dedicación de jornada (completa o media jornada).

Este periodo de doce meses no podrá reducirse en fracción alguna de tiempo, salvo causa no imputable a la Entidad beneficiaria y que será debidamente justificada.

4. Asumir los gastos de las retribuciones básicas, Seguridad Social, pagas extraordinarias y, en su caso, las retribuciones complementarias o por otros conceptos que se deriven de sus funciones.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID.

Por su parte la Diputación Provincial de Valladolid abonará la cantidad de euros, por el periodo de contratación subvencionado.

Dicha cantidad se imputa a la partida del Presupuesto de la Diputación de Valladolid para el año

QUINTA: CONTROL Y SEGUIMIENTO.

La Diputación Provincial de Valladolid, a través del Servicio de Juventud, Deportes y Consumo, realizará el seguimiento oportuno en colaboración con el Ayuntamiento a fin de favorecer el desarrollo adecuado de las funciones del Técnico deportivo, establecidas en el presente Convenio de Colaboración.

Asimismo, podrá solicitar de la Entidad contratante la documentación que considere necesaria para su control y seguimiento.

Para optimizar las funciones de gestión deportiva del técnico contratado y obtener la necesaria coordinación de las acciones deportivas municipales y provinciales, los técnicos deportivos deberán acudir a las reuniones de información, seguimiento y evaluación de los proyectos deportivos municipales y a las jornadas formativas del deporte municipal que convoque la Diputación de Valladolid.

La no asistencia a las reuniones y jornadas formativas podrá considerarse como un incumplimiento del Convenio.

SEXTA: PAGO DE LA SUBVENCIÓN.

El Ayuntamiento podrá percibir la cuantía de la subvención anticipadamente previa aportación de:

- Copia compulsada del contrato suscrito.
- Copia compulsada del título de técnico correspondiente.
- Declaración suscrita por el Presidente de que la contratación se ha efectuado con la categoría profesional correspondiente a la titulación presentada y exigida.
- Certificación expedida por el Secretario de la Entidad, visada por su Presidente, acreditativa de que el importe ha sido contraído en la contabilidad de su presupuesto de ingresos y que será aplicada al fin para el que se solicitó.

Como requisito previo al abono anticipado de la subvención deberá constatarse por parte de los técnicos del Servicio de Juventud, Deportes y Consumo, mediante la emisión del informe correspondiente, que la contratación reúne las condiciones previstas en el presente Convenio.

En el caso de que no se haya solicitado el abono anticipado, el pago no se efectuará hasta que el Ayuntamiento beneficiario haya presentado la documentación prevista en la cláusula séptima del presente Convenio.

SÉPTIMA: JUSTIFICACIÓN.

El Ayuntamiento deberá justificar documentalmente la realización de la actividad desarrollada durante el periodo de contratación subvencionado, aportando a tal efecto:

- Memoria de la gestión de actividades deportivas desarrolladas por el técnico deportivo contratado.
- Fotocopia compulsada de las nóminas.
- Certificado acreditativo del pago de las nóminas expedido por el Secretario de la Corporación.

Si el Ayuntamiento no hubiera percibido el importe anticipado de la subvención, deberá adjuntar, junto con la documentación anterior, si no se le hubiese recabado para el control y seguimiento del Convenio, la documentación descrita en la cláusula sexta del presente Convenio (con excepción del contraído en contabilidad).

La presentación de estos documentos se realizará en el Registro General de la Diputación Provincial, sito en el Palacio de Pimentel, n^o 44, en un plazo de tres meses, que se computará a partir de la fecha de finalización del periodo de contratación subvencionado.

Si el Ayuntamiento beneficiario hubiera percibido el importe anticipado de la subvención y no justificase la contratación en los términos previstos en el presente Convenio, se procederá por la Diputación al oportuno expediente de reintegro, que podrá hacerse efectivo, en su caso, por vía de compensación.

Si el Ayuntamiento beneficiario no hubiera percibido el importe anticipado de la subvención y no justificase la contratación en los términos previstos en el presente Convenio se cancelará la subvención, sin ulterior recurso.

OCTAVA: VIGENCIA.

El presente Convenio tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de, aunque, en su caso, se retrotraerán sus efectos al 1 de enero del citado año.

La vigencia del Convenio se prorrogará por periodos anuales, salvo denuncia de alguna de las partes formulada con, al menos, un mes de antelación a la fecha de terminación inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

En el caso de prórrogas, se incrementará la aportación de la Diputación de Valladolid fijada en la cláusula cuarta del presente Convenio conforme al incremento que anualmente fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal de las Administraciones Públicas. Las actualizaciones periódicas se efectuarán por Decreto del Presidente de la Diputación, sin que pueda producirse el abono hasta que el Ayuntamiento beneficiario haya justificado documentalmente la aplicación de los fondos recibidos en el ejercicio anterior.

En el caso de que el Convenio sea objeto de prórroga, será de aplicación, a efectos de pago y justificación, lo previsto en las cláusulas sexta y séptima del presente Convenio.

NOVENA: MODIFICACIONES EN LA POBLACIÓN DEL AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO.

En el supuesto de que durante la vigencia del Convenio se produzca una modificación en el censo de población del Ayuntamiento

beneficiario, constatable mediante datos estadísticos oficiales, la Diputación de Valladolid, de oficio o a solicitud de la entidad beneficiaria, realizará el ajuste que proceda en los términos que se indican a continuación.

- Si como consecuencia de la variación, la población del Ayuntamiento beneficiario no supera los 1.000 habitantes se mantendrá el Convenio en sus términos hasta la finalización del año natural, quedando denunciado en esa fecha, previa resolución dictada al efecto por el Presidente de la Diputación.

- Si como consecuencia de la variación del censo, la subvención que corresponde al Ayuntamiento es la prevista para la contratación a media jornada (por pasar a tener una población de 2.000 o menos habitantes), se mantendrá el Convenio en sus términos hasta la finalización del año natural, realizándose el ajuste correspondiente mediante resolución del Presidente de la Diputación.

- Si como consecuencia de la variación del censo, la subvención que puede corresponder al Ayuntamiento es la prevista para la contratación a jornada completa (por pasar a tener una población superior a 2.000 habitantes), se mantendrá el Convenio en sus términos hasta la finalización del año natural, realizándose, en su caso, el ajuste correspondiente en el siguiente ejercicio. En este supuesto, se requerirá solicitud expresa del Ayuntamiento beneficiario, y acuerdo del Pleno de la Diputación que, a la vista de la disponibilidad presupuestaria existente, podrá adoptar la decisión que considere oportuna, sin quedar vinculado en ningún caso por la nueva situación creada. Lógicamente, la ampliación de la subvención requerirá que la contratación se produzca en los términos previstos en el presente Convenio, por lo que el Ayuntamiento solicitante deberá acompañar junto con la solicitud la documentación acreditativa.

DÉCIMA: RESOLUCIÓN.

El incumplimiento de las obligaciones que asumen las partes en este Convenio podrá dar lugar a su resolución, previa denuncia del mismo por la parte interesada.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio por duplicado ejemplar, en lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente de la Diputación de Valladolid, Fdo: Ramiro F. Ruiz Medrano. El Alcalde-Presidente del Ayto. Fdo:.....

NOTA: En el supuesto de que la subvención se haya concedido a un conjunto de Ayuntamientos agrupados, se adaptarán los términos de Convenio.

8172/2006

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

(REVAL)

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN

Citación para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación al interesado o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a esta Administración, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Recaudación Ejecutiva del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión (Reval).

Lugar: Departamento de Recaudación Ejecutiva (Reval). Av. Ramón y Cajal, s/n. Valladolid

Plazo: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el boletín oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes: Se acompaña en documento Anexo.

Valladolid, 26 de octubre de 2006.-La Jefa de Recaudación Ejecutiva, M^a Jesús Frómesta Ruiz.

ANEXO

Relación de notificaciones pendientes

Nº	Interesado/Ultimo domicilio conocido	Referencia Acto Notificado/nº expediente
1	VICENTE MARTÍN APARICIO C/Empecinado 47300 Peñafiel	NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA VALORACIÓN BIEN INMUEBLE Nº EXP.: &00030583-01
2	APOLONIA SANZ IZQUIERDO C/La Cistérniga nº10 3ºE 47005 Valladolid	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIEN INMUEBLE Nº EXP.: 12033403X-01
3	EL COHECITO S.L. Avenida Real nº2 1ºB 47193 La Cistérniga	NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIEN INMUEBLE Nº EXP.: 12033403X-01

8075/2006

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
TESORERÍA Y RECAUDACIÓN
Servicio de Gestión Recaudatoria
Sección de Recursos

Citación

De acuerdo con el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y no habiéndose podido practicar la notificación de las resoluciones de los recursos de reposición presentados contra el procedimiento de apremio seguidos por el Servicio de

Gestión Recaudatoria de este Ayuntamiento, mediante el presente anuncio se cita a los interesados de la siguiente relación o sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La comparecencia para ser notificado se realizará de 9 a 14 horas en las oficinas de este Ayuntamiento, Servicio de Gestión Recaudatoria, Sección de Recursos, Pz Santa Ana, nº 6, 3ª planta.

EXPEDIENTE	RECURRENTE	NIF	LOCALIDAD	RESOLUCIÓN
506335/04	ARRANZ MATESANZ JOSE ABEL	9276539	PESQUERA DUERO	9485/06
504048/01	BAÑOS MARTÍN JUAN JOSE	12757002	SANTOVENIA PS.	9359/06
504435/06	BAZ FERNÁNDEZ FERNANDO	9282686	VALLADOLID	9852/06
502539/04	BLANCA CHANA ALBERTO	71926081	VALLADOLID	9387/06

EXPEDIENTE	RECURRENTE	NIF	LOCALIDAD	RESOLUCIÓN
504115/06	BURGUEÑO BARANGE ALVARO	12221282	VALLADOLID	9751/06
500703/06	CADENAS ANIBARRO PRUDENCIO	9322951	VALLADOLID	9750/06
502441/04	CASADO RUIZ ELIECER	12759342	VALLADOLID	9864/06
502015/06	DEL CURA MIRANDA CARLOS	12377805	VALLADOLID	8828/06
501441/98	ESPESO FERRERO ÁNGEL	12246841	MADRID	8069/06
502774/06	ESTEBAN RODRÍGUEZ NOEMI	9271333	VIANA DE CEGA	9465/06
501085/06	FERNÁNDEZ GARCÍA MIGUEL A.	9323192	VALLADOLID	9490/06
506246/04	FERNÁNDEZ RETAMERO JOSE M	76903485	VALLADOLID	9372/06
504432/06	FERNÁNDEZ RETAMERO OSCAR	76906163	VALLADOLID	9866/06
503516/05	FRANCO AJA ROBERTO	12375901	VALLADOLID	9380/06
504433/06	IGLESIAS SÁNCHEZ JOSE MARÍA	12000706	VALLADOLID	9741/06
502953/06	INGLADA GALIANA LUIS	42785641	VALLADOLID	9480/06
500774/01	IZQUIERDO LEZA JOSE ANTONIO	12395618	VALLADOLID	9363/06
503007/05	LÓPEZ GARCÍA GUSTAVO	9339475	VALLADOLID	9747/06
503204/05	LÓPEZ RAMÓN ADELARDO	10073262	VALLADOLID	4581/06
504427/06	MACHIN ACOSTA M PILAR	15883759	SIMANCAS	9528/06
12927/06	MANSO GUTIÉRREZ M CARMEN	9291488	VALLADOLID	8830/06
504401/05	MARBAN GARCÍA JOSE ISRAEL	44905173	VALLADOLID	9368/06
504698/06	MAROTO GARCÍA JOSE ANTONIO	12369393	VALLADOLID	9746/06
504662/05	MÁRQUEZ GARCÍA MANUEL F	71152184	VALLADOLID	9386/06
504613/06	MARTÍN RODRÍGUEZ JAVIER	12399195	VALLADOLID	9749/06
504428/06	MARTÍNEZ MARTÍN ÁNGEL	9349114	VALLADOLID	9422/06
500702/06	MARTÍNEZ PINDADO M CRISTINA	9255505	VALLADOLID	9534/06
504430/06	MINGUELA FERNÁNDEZ SAUL	9342602	VALLADOLID	9486/06
502780/06	MORENO DURAN MARCELINO	9265453	VALLADOLID	9496/06
504697/06	MORENO SOBRINO GERARDO	3103397	VALLADOLID	9492/06
502775/06	MOSQUERA CASTROMIL JOSE R	33145841	VALLADOLID	9862/06
6075/92	NAVARRO ACUÑA BLANCA	2017827	MADRID	8726/06
506354/04	ORTIZ LEJARAZU LEONARDO RAÚL	12194673	SIMANCAS	9360/06
14413/01	PALOMERO PABLOS MARIO	7854071	VALLADOLID	8827/06
506245/04	PÉREZ BARRIOS PABLO I.	9291031	VALLADOLID	9758/06
504705/06	PÉREZ CUNY RAÚL	71126742	VALLADOLID	9488/06
504114/06	PÉREZ MUÑOZ-REPISO FRANCISCO	12371779	VALLADOLID	10109/06
506810/04	PÉREZ NIETO ELADIO	12707917	VALLADOLID	9533/06
503537/05	RAPOSO SARMENTERO ARANZAZU	9306042	VALLADOLID	8758/06
504436/06	REDONDO ESTEBAN DANIEL	12377567	VALLADOLID	9742/06
504703/06	RIVERA DE LA CAL SERVILIO	9288803	PESQUERA DUERO	9752/06
12344/02	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ MARÍA	12229691	VALLADOLID	Comunicación
5425/95	RÚSTICAS FRANCIA SL	B47327085	VALLADOLID	10113/06
504421/06	SAN JOSE HERNÁNDEZ JUAN C	12384530	VALLADOLID	9530/06
504118/06	SÁNCHEZ MARINAS JOSE LUIS	9325373	MOJADOS	9403/06
504425/06	SÁNCHEZ MORO JUAN MANUEL	9320770	VALLADOLID	9858/06
500803/05	SERRANO GONZÁLEZ FERNANDO	9318386	VALLADOLID	9396/06
501586/05	SUÁREZ PARDO LUIS	44901961	VALLADOLID	9399/06
504424/06	SUÁREZ ROJO LUCIANO ANTONIO	12179001	VALLADOLID	9760/06
507072/98	TEJEDOR GONZÁLEZ ÁNGEL J	9275016	VALLADOLID	9363/06
504707/06	ZAPATERO GONZÁLEZ TOMAS	12379894	VALLADOLID	9745/06

Valladolid, 23 de octubre de 2006.-El Secretario General, P.D. El Jefe de Sección, Rodolfo Álvarez González.

8159/2006

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS

Servicio de Gestión de Ingresos

Sección de Impuestos

De acuerdo con los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, intentada la notificación a los obligados tributarios o sus representantes legales, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración, por este edicto se cita a los sujetos pasivos de las liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados

desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La comparecencia para ser notificado se realizará de 9 a 14 horas en las oficinas de este Ayuntamiento, Servicio de Gestión de Ingresos, Sección de Impuestos, Pz. Santa Ana, 6-1ª planta, tño. 983 426282, ext. 7559.

Contra las liquidaciones giradas podrán interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Alcalde o reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico-Administrativo de Valladolid, ambos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, sin que puedan simultanearse ambos re-

cursos. La interposición del recurso no requerirá el previo pago de la cantidad exigida, pero la reclamación no detendrá, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo antes citado, la suspensión de la ejecución del acto impugnado garantizando el importe total del débito o consignando éste, en los términos previstos en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

LIQUIDACIÓN NÚMERO	271-9/2002
EXPEDIENTE NÚMERO	8487-0-2003
NOMBRE DEL SUJETO PASIVO	Baciero Repiso Vicenta
DNI. NUMERO	15.274.820
FINCA TRANSMITIDA	Calle Nicasio Pérez 18 3º D
CUOTA	139,33 euros
LIQUIDACIÓN NÚMERO	58-9/2003
EXPEDIENTE NÚMERO	5036-0-2003
NOMBRE DEL SUJERO PASIVO	Diez García Flora
DNI NUMERO	11.561.190
FINCA TRANSMITIDA	Calle Acibelas 18-2º CN
CUOTA	207,69 euros
LIQUIDACIÓN NÚMERO	14-0/2006
EXPEDIENTE NÚMERO	2797-1-2006
NOMBRE DEL SUJETO PASIVO	Gómez Poves Julia
DNI NUMERO	11.978.408
FINCA TRANSMITIDA	Calle Gavilla H-2 GJ 33
CUOTA	48,81 euros

Valladolid, 23 de octubre de 2006.-El Secretario General P.D., El Director del Servicio, José Miguel Hernández Fernández.

8079/2006

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONSEJO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE VALLADOLID

Anuncio de citación para notificación mediante entrega o depósito de los interesados en las reclamaciones Económico-Administrativas que se relacionan en el anexo

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre (B.O.E. de 18/12/03), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados ó a sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico-administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en horario de 12 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de este Consejo Económico-Administrativo de Valladolid, sito en la Plaza de Santa Ana nº 6, planta 4ª (47001-Valladolid), al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer para proceder a la entrega del acto administrativo indicado más abajo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al vencimiento del plazo señalado, quedando una copia del acto formalmente depositada en el expediente.

Se advierte que, en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 112 del citado texto legal, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado ó su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Anexo

Acto Administrativo: notificación de fallo del Consejo de fecha: 31/08/2006 fecha: 31/08/2006 N° fallo: 376

Recurrente: D. Félix Martín Pastrana

Representante:

Domicilio: Pº Isabel La Católica nº21, 11º A

Población: 47003 ()

Ciudad: Valladolid

Nº Reclamación: 400/2006

Fecha reclamación: 22/05/2006

Concepto: Providencia de Apremio

Valladolid, 18 de octubre de 2006.-El Secretario del Consejo Económico-Administrativo, Roberto Fernández de la Reguera.

7952/2006

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONSEJO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE VALLADOLID

Anuncio de citación para notificación mediante entrega o depósito de los interesados en las reclamaciones Económico-Administrativas que se relacionan en el Anexo

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre (B.O.E. de 18/12/03), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados ó a sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico-administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en horario de 12 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de este Consejo Económico-Administrativo de Valladolid, sito en la Plaza de Santa Ana nº 6, planta 4ª (47001-Valladolid), al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer para proceder a la entrega del acto administrativo indicado más abajo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al vencimiento del plazo señalado, quedando una copia del acto formalmente depositada en el expediente.

Se advierte que, en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 112 del citado texto legal, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado ó su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Anexo

Acto Administrativo: Notificación de Fallo del Consejo de fecha: 31/08/2006 fecha: 31/08/2006 n° fallo: 371

Recurrente: D. José Marbán García Representante:

Domicilio: C/ Gondomar 8, 2º A

Población: 47011()

Ciudad: Valladolid

Nº Reclamación: 391/2006

Fecha Reclamación: 16/05/2006

Concepto: Providencia de Apremio

Valladolid, 11 de octubre de 2006.-El Secretario del Consejo Económico Administrativo, Roberto Fernández de la Reguera.

7827/2006

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONSEJO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE VALLADOLID

Anuncio de citación para notificación mediante entrega o depósito de los interesados en las reclamaciones Económico-Administrativas que se relacionan en el Anexo

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre (B.O.E. de 18/12/03), no siendo posible practicar la notificación por causas no

imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados ó a sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico-administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en horario de 12 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de este Consejo Económico-Administrativo de Valladolid, sito en la Plaza de Santa Ana nº 6, planta 4ª (47001 Valladolid), al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer para proceder a la entrega del acto administrativo indicado más abajo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al vencimiento del plazo señalado, quedando una copia del acto formalmente depositada en el expediente.

Se advierte que, en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 112 del citado texto legal, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado ó su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Anexo

Acto Administrativo: Notificación de Fallo del Consejo de fecha: 20/07/2006 Fecha: 20/07/2006 N° Fallo: 366

Recurrente: D. Víctor Alonso de Vega Representante:

Domicilio: C/ Pablo VI nº8

Población: 47320 (Tudela de Duero)

Ciudad: Valladolid

N° Reclamación: 388/2006

Fecha reclamación: 11/05/2006

Concepto: Providencia de Apremio

Valladolid, 9 de octubre de 2006.-El Secretario del Consejo Económico Administrativo, Roberto Fernández de la Reguera.

7828/2006

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONSEJO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE VALLADOLID

Anuncio de Citación para Notificación mediante entrega o depósito de los interesados en las reclamaciones Económico-Administrativas que se relacionan en el Anexo

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre (B.O.E. de 18/12/03), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados ó a sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico-administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en horario de 12 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de este Consejo Económico-Administrativo de Valladolid, sito en la Plaza de Santa Ana nº 6, planta 4ª (47001-Valladolid), al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer para proceder a la entrega del acto administrativo indicado más abajo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al vencimiento del plazo señalado, quedando una copia del acto formalmente depositada en el expediente.

Se advierte que, en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 112 del citado texto legal, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado ó su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho

procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Anexo

Acto Administrativo: Notificación de Fallo del Consejo de fecha: 31/08/2006 Fecha: 31/08/2006 N° Fallo: 374

Recurrente: D. Rubén de la Fuente Maniega

Representante:

Domicilio: C/ Plaza de Ávila nº 1, bajo.

Población: 47010 ()

Ciudad: Valladolid

N° Reclamación: 397/2006

Fecha reclamación: 09/05/2006

Concepto: Providencia de Apremio

Valladolid, 23 de octubre de 2006.-El Secretario del Consejo Económico Administrativo, Roberto Fernández de la Reguera.

8076/2006

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONSEJO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE VALLADOLID

Anuncio de Citación para Notificación mediante entrega o depósito de los interesados en las reclamaciones Económico-Administrativas que se relacionan en el Anexo

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre (B.O.E. de 18/12/03), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados ó a sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico-administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en horario de 12 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de este Consejo Económico-Administrativo de Valladolid, sito en la Plaza de Santa Ana nº 6, planta 4ª (47001-Valladolid), al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer para proceder a la entrega del acto administrativo indicado más abajo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al vencimiento del plazo señalado, quedando una copia del acto formalmente depositada en el expediente.

Se advierte que, en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 112 del citado texto legal, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado ó su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Anexo

Acto Administrativo: Notificación de Fallo del Consejo de fecha: 31/08/2006 Fecha: 31/08/2006 N° Fallo: 369

Recurrente: D. Luis Suárez Pardo

Representante:

Domicilio: P° de Zorrilla nº 11, 4º Izda.

Población: 47007 ()

Ciudad: Valladolid

N° Reclamación: 325/2006

Fecha reclamación: 22/02/2006

Concepto: Providencia de Apremio

Valladolid, 23 de octubre de 2006.-El Secretario del Consejo Económico Administrativo, Roberto Fernández de la Reguera.

8077/2006

ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN

El día 23 de octubre de 2006 el Alcalde ha dictado la siguiente Resolución:

"Vista la solicitud presentada por D Fernando González Toribio en representación de Nueva Torcasa Generación, S.L., para la Modificación Puntual del artículo 4.4.4.2.2. de la Normativa del SUD 12, del P.G.O.U. de Aldeamayor de San Martín, Plan Parcial El Soto conforme a la Memoria de Modificación Puntual, redactada por el Arquitecto D. Fernando Martínez Charles.

Visto el Acta de la Comisión de Urbanismo y Obras de fecha 17 de octubre de 2006.

Y atendida mi competencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 letra s) de la Ley 7/1985 de 2 abril de Bases de Régimen Local, se adopta la siguiente Resolución:

Aprobar Inicialmente la Modificación Puntual del artículo 4.4.4.2.2. de la Normativa del SUD 12, del P.G.O.U. de Aldeamayor de San Martín, Plan Parcial El Soto conforme a la Memoria de Modificación Puntual, redactada por el Arquitecto D. Fernando Martínez Charles, solicitada por D Fernando González Toribio en representación de Nueva Torcasa Generación, S.L., con subsanación directa de acuerdo con el Informe del Arquitecto Municipal, quedando redactado el Artículo de la siguiente forma:

-f) Cubiertas: La pendiente será menor del 50%. En el sistema de cubrición de las cubiertas inclinadas se empleará la teja de tonos rojos. Deberán cumplir los retanqueos mínimos."

Así lo ordenó el Sr. Alcalde D. José Luis Sanz Ferrero ante mí, el Secretario D. Teodoro Sanz Rivas en Aldeamayor de San Martín a 23 de octubre de 2006.

El Alcalde, José Luis Sanz Ferrero, ante mí, El Secretario, Teodoro Sanz Rivas.

Durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, se podrán presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas ante este Ayuntamiento en el registro General, o por los medios previstos en el Art. 38.4 de la Ley 30/92.

Aldeamayor de San Martín, 24 de octubre de 2006.-El Alcalde, José Luis Sanz Ferrero.

8161/2006

BECILLA DE VALDERADUEY

D. Constancio Peña Villace ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de Ovino de Carne en C/ Lotero, 13 de esta localidad.

En cumplimiento del art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Becilla de Valderaduey, 20 de octubre de 2006.-El Alcalde, Marcelino Castañeda Sánchez.

8162/2006

MAYORGA

Anuncio de Apertura de Información Pública

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D^a Ana Isabel de la Iglesia Gutiérrez para la explotación de Ganado Vacuno Aptitud Producción sita en Mayorga, Polígono 16 Parcelas 5150 y 5157; Polígono 22 parcelas 5041 y 5046; Polígono 19 Parcelas 5032 y 5038; Polígono 8 Parcelas 5248 y 5292 y polígono 15 parcela 21, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Mayorga, 3 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Carlos Magdaleno Fernández.

8082/2006

MAYORGA

Anuncio de Apertura de Información Pública

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D^a Ana Isabel de la Iglesia Gutiérrez para la explotación de Ganado Vacuno Aptitud Cárnica sita en Mayorga, Polígono 6 Parcelas 5191, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Mayorga, 3 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Carlos Magdaleno Fernández.

8083/2006

MEDINA DEL CAMPO

Secretaría General

U.A. de Personal

Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 17 de octubre de 2006 en relación con el proceso selectivo publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 180, de 29 de julio de 2006 para cubrir en propiedad, mediante el sistema de selección de concurso-oposición, turno de promoción interna, una plaza de Encargado de Obras y Servicios, vacante en la plantilla de personal funcionario, cuyas bases reguladoras del proceso selectivo fueron aprobadas en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 25/04/06, se hace público para conocimiento de los interesados:

Admitir a los aspirantes que se relacionan, quienes reúnen los requisitos de participación exigidos en las bases de convocatoria:

Aspirante: García Vilorio, José María

D.N.I.: 12.317.261-W

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes, señalándose un plazo de diez días naturales, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Medina del Campo, 17 de octubre de 2006.-El Alcalde-Presidente, Crescencio Martín Pascual.

8207/2006

MEDINA DEL CAMPO

RECAUDACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

Notificación de Providencia de Apremio por Comparecencia

Intentada la notificación de la correspondiente providencia de apremio a los interesados o sus representantes, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a este Ayuntamiento, es por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Medina del Campo.

Lugar: Ayuntamiento de Medina del Campo (Oficina de Recaudación), Plaza Mayor 1, 47400 Medina del Campo (Valladolid).

Plazo: Quince días naturales a partir del siguiente día hábil de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Num.	Nº Recibo	Ejercicio	Nombre contribuyente	Concepto	Importe
1	200612001	2006	AGUADO*MERLO,PATRICIO	MULTAS	48,00
2	200615481	2006	AGUADO*MERLO,PATRICIO	MULTAS	48,00

Num.	Nº Recibo	Ejercicio	Nombre contribuyente	Concepto	Importe
3	200533791	2006	AGUDIEZ*MERINO,FRUTOS	MULTAS	48,00
4	200553337	2006	AGUNDEZ*GOMEZ,LUIS CARLOS	MULTAS	48,00
5	200600426	2006	ALAIZ*CASCALLANA,VALERIO	MULTAS	30,00
6	200614397	2006	ALBA DE*CARO,LUIS ANTONIO	MULTAS	48,00
7	200617774	2006	ALDACO*GONZALEZ,JUAN JOSE	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	76,35
8	200553213	2006	ALDEHUELA*RODRIGUEZ,DAVID	MULTAS	30,00
9	200551223	2006	ALDEHUELA*RODRIGUEZ,DAVID	MULTAS	30,00
10	200551222	2006	ALDEHUELA*RODRIGUEZ,DAVID	MULTAS	48,00
11	200611842	2006	ALDEHUELA*RODRIGUEZ,DAVID	MULTAS	30,00
12	200533803	2006	ALDEHUELA*RODRIGUEZ,DAVID	MULTAS	48,00
13	200529570	2006	ALLENDE*ZAPATERO,EMILIANO	MULTAS	48,00
14	200617953	2006	ALONSO*MUÑOZ,FRANCISCO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
15	200552980	2006	ALONSO*RIQUELME,FERNANDO	MULTAS	48,00
16	200611889	2006	ALONSO*RIQUELME,FERNANDO	MULTAS	48,00
17	200600807	2006	ALONSO*SERRANO,JUAN FRANCISCO	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	49,45
18	200551998	2006	ALONSO*VELASCO,ANGEL	MULTAS	30,00
19	200631155	2006	ALVAREZ*ALVAREZ,JESUS	MULTAS	48,00
20	200553171	2006	ALVAREZ*AMO DEL,ANGEL H.	MULTAS	48,00
21	200618081	2006	ALVAREZ*GARCIA,JUAN CARLOS	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
22	200555265	2006	ALVAREZ*ISLA,MARIA CONCEPCION	MULTAS	48,00
23	200556024	2006	ALVAREZ*MARGARETO,JOSE JAVIER	MULTAS	48,00
24	200553715	2006	ALVAREZ*SANCHEZ,SALVADOR	MULTAS	48,00
25	200554628	2006	AMARAL*CASTRO,MARTIN	MULTAS	30,00
26	200618158	2006	ANDRES*GARCIA,LUCIO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
27	200612500	2006	ANDRES*HERNANDEZ,JOSE CARLOS	MULTAS	48,00
28	200552433	2006	ANTONIO RODRIGUEZ GIMENEZ, S.L.	MULTAS	48,00
29	200628166	2006	ANTORAZ*SAMPEDRO,LEOPOLDO	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	66,10
30	200553212	2006	APARICIO*MANTECON,JOSE	MULTAS	30,00
31	200555229	2006	ARCO DEL*SANTIAGO,ALBERTO	MULTAS	48,00
32	200555233	2006	ARCO DEL*SANTIAGO,CARLOS JOSE	MULTAS	48,00
33	200601059	2006	ARENAS*ILLERA,TEOFILO	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	11,00
34	200601060	2006	ARENAS*ILLERA,TEOFILO	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	113,75
35	200601061	2006	ARENAS*ILLERA,TEOFILO	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	113,75
36	200551059	2006	AREVALO*DIEZ,PEDRO	MULTAS	48,00
37	200615430	2006	ARIAS*FUENTE,EDUARDO	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	5,90
38	200612947	2006	ARIAS*GONZALEZ,MARIA AURORA	MULTAS	48,00
39	200612916	2006	ARIAS*MIGUEL,M. CELINA	MULTAS	48,00
40	200618331	2006	ARIAS*SEVILLANO,LORENZO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
41	200614285	2006	ARRANZ*DIEZ,FRANCISCO J.	MULTAS	48,00
42	200555884	2006	ARRIBAS*REBOLLO,SONIA	MULTAS	30,00
43	200551055	2006	ARRIBAS*REBOLLO,SONIA	MULTAS	48,00
44	200551054	2006	ARRIBAS*REBOLLO,SONIA	MULTAS	48,00
45	200551053	2006	ARRIBAS*REBOLLO,SONIA	MULTAS	30,00
46	200554962	2006	BARAJA*BERGAZ,CONCEPCION	MULTAS	48,00
47	200555094	2006	BARAJA*BERGAZ,CONCEPCION	MULTAS	48,00
48	200555109	2006	BARBADO*ALONSO,JOSE ANTONIO	MULTAS	48,00
49	200628222	2006	BARNIZADOS CARPE, S.L.	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	27,95
50	200618521	2006	BARRAGAN*LOPEZ,MONSERRAT	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
51	200628230	2006	BARRAGAN*LOPEZ,MONSERRAT	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	13,95
52	200551136	2006	BARRIO DEL*PUENTES,IGNACIO JAVIER	MULTAS	30,00
53	200551138	2006	BARRIO DEL*PUENTES,IGNACIO JAVIER	MULTAS	30,00
54	200551139	2006	BARRIO DEL*PUENTES,IGNACIO JAVIER	MULTAS	30,00
55	200500138	2005	BAZO*MARTIN,MARIA	MULTAS	48,00
56	200532679	2006	BAZO*MARTIN,MARIA	MULTAS	48,00
57	200500257	2005	BAZO*MARTIN,MARIA	MULTAS	48,00
58	200533549	2006	BAZO*MARTIN,MARIA	MULTAS	48,00
59	200532685	2006	BAZO*MARTIN,MARIA	MULTAS	30,00
60	200553987	2006	BEADE*SIMON,DANIEL	MULTAS	48,00
61	200555457	2006	BENITO*SAN JOSE,FELIX CARLOS	MULTAS	30,00
62	200555222	2006	BERNAL*RODRIGUEZ,JUAN ANTONIO	MULTAS	48,00

Num.	Nº Recibo	Ejercicio	Nombre contribuyente	Concepto	Importe
63	200618758	2006	BERNARDO*BERNARDO, RAMON	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
64	200551403	2006	BERRIO*BERRIO, JULIAN	MULTAS	40,00
65	200515808	2006	BEUZE DE*GERRIT, WOLTER	MULTAS	48,00
66	200628285	2006	BLANCO*ALONSO, JESUS	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	27,95
67	200551229	2006	BLANCO*PEREZ, JAVIER	MULTAS	48,00
68	200551230	2006	BLANCO*PEREZ, JAVIER	MULTAS	48,00
69	200552083	2006	BLANCO*PEREZ, JAVIER	MULTAS	30,00
70	200553112	2006	BLAZQUEZ*ROFSO, PEDRO CARLOS	MULTAS	48,00
71	200553113	2006	BLAZQUEZ*ROFSO, PEDRO CARLOS	MULTAS	30,00
72	200615639	2006	BOLAÑOS*RODRIGUEZ, JUAN FELIX	MULTAS	48,00
73	200628298	2006	BORNOS COCINAS S COOP. LTDA	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	52,16
74	200616699	2006	BOYA*ALONSO, AGUSTIN	MULTAS	40,00
75	200614868	2006	BOYA*ALONSO, AGUSTIN	MULTAS	40,00
76	200611953	2006	BRIALES*VELASCO, FRANCISCO JAVIER	MULTAS	48,00
77	200551655	2006	CABEZAS*MEMBIELA, MARIA	MULTAS	40,00
78	200551826	2006	CABEZAS*MEMBIELA, MARIA	MULTAS	40,00
79	200555175	2006	CABEZUDO*SAN JOSE, FRANCISCO	MULTAS	48,00
80	200550270	2006	CAFE BAR ESCALON, S.L.	MULTAS	48,00
81	200551316	2006	CAFE BAR ESCALON, S.L.	MULTAS	30,00
82	200619009	2006	CAFE-BAR EL RELOJ, S.L.	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	148,05
83	200600096	2006	CALVO*GOMEZ, FAUSTO	MULTAS	40,00
84	200448771	2005	CALVO*MARTIN, CRISTINA	MULTAS	48,00
85	200612513	2006	CALVO*RODERO, JOSE MARIA	MULTAS	48,00
86	200619132	2006	CALVO*TEJO, VANESA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
87	200619162	2006	CAMPANO*MARTIN, SATURNINO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
88	200616170	2006	CAMPANO*PELILLO, GONZALO	MULTAS	48,00
89	200628355	2006	CAMPO DEL*GAGO, EMETERIO	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	66,10
90	200550417	2006	CAMPO*AVILA, MARIA JESUS	MULTAS	48,00
91	200555117	2006	CAMPOS*BLANCO, JUAN MANUEL	MULTAS	48,00
92	200615531	2006	CAMPOS*BLANCO, JUAN MANUEL	MULTAS	48,00
93	200619191	2006	CAMPOS*GARCIA, CELESTINA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
94	200615486	2006	CANO*PELAEZ, AMBROSIO	MULTAS	48,00
95	200555885	2006	CARRACEDO*JUSTO, MARIA SOLEDAD	MULTAS	48,00
96	200611845	2006	CARRASCOSA*OZORES, LUIS ALBERTO	MULTAS	48,00
97	200553764	2006	CASADO*GUTIERREZ, MARIA TERESA	MULTAS	48,00
98	200553765	2006	CASADO*GUTIERREZ, MARIA TERESA	MULTAS	48,00
99	200614495	2006	CASADO*LLANOS, JOSE ANTONIO	MULTAS	48,00
100	200551877	2006	CASILLAS*NIETO, CATALINO	MULTAS	48,00
101	200552476	2006	CASTRO*LOSADA, ANTONIO JESUS	MULTAS	30,00
102	200552836	2006	CASTRO*TORNERO, CELESTINO	MULTAS	48,00
103	200552010	2006	CATENA*PLATON, PEDRO	MULTAS	48,00
104	200553329	2006	CAVADAS*NUÑEZ, CARLOS	MULTAS	48,00
105	200614756	2006	CENTENO*PONCE, FRANCISCO JAVIER	MULTAS	48,00
106	200614272	2006	CILLERO*MEANA, ANA ISABEL	MULTAS	48,00
107	200615412	2006	COBOS*SANZ, RUBEN	MULTAS	48,00
108	200600085	2006	COLINO*CUERDO, SORAYA	MULTAS	150,00
109	200619659	2006	COMISIONISTAS TEXTILES ASOCIADOS S.L.	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	76,35
110	200551896	2006	CONDE*GARCIA, PEDRO LUIS	MULTAS	48,00
111	200614516	2006	CONDE*GARCIA, PEDRO LUIS	MULTAS	48,00
112	200612342	2006	CONDE*GONZALEZ, ABUNDIO	MULTAS	48,00
113	200628594	2006	CONDE*SANZ, PEDRO	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	13,95
114	200555800	2005	CONSTRUCCIONES HERNANDEZ ROGADO SA	IIVT - Impuesto incremento del valo	151,37
115	200555801	2005	CONSTRUCCIONES HERNANDEZ ROGADO SA	IIVT - Impuesto incremento del valo	2.488,19
116	200619700	2006	CONSTRUCCIONES ROGADO S.A.	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
117	200619701	2006	CONSTRUCCIONES ROGADO S.A.	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	76,35
118	200628622	2006	CONSTRUCTORA VILLAESCUSA S.A	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	27,95
119	200553777	2006	CORBACHO*ANDRES, FRANCISCO JAVIER	MULTAS	48,00
120	200611899	2006	CORBACHO*ANDRES, FRANCISCO JAVIER	MULTAS	48,00
121	200619726	2006	CORIA*PINTADO, MIGUEL ANGEL	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
122	200619740	2006	CORRALES*MOIÑO, FELIPE	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45

Num.	Nº Recibo	Ejercicio	Nombre contribuyente	Concepto	Importe
123	200555880	2006	CORREDERA*SALINERO,JAVIER	MULTAS	48,00
124	200619755	2006	CORZO*CASTILLO,MARIANA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
125	200612329	2006	COSMEN*GARCIA,SECUNDINO	MULTAS	48,00
126	200553672	2006	CRUZ*MARTIN,ANTONIO LUIS	MULTAS	48,00
127	200530735	2006	CUADRADO*SAORNIL,ANGEL	MULTAS	48,00
128	200531619	2006	CUADRADO*SAORNIL,JUAN CARLOS	MULTAS	30,00
129	200554095	2006	CUADRADO*TOQUERO,DIONISIO	MULTAS	48,00
130	200512830	2005	CUARESMA*ORTUÑO,COSTANCIO JUAN	MULTAS	48,00
131	200513005	2006	CUARESMA*ORTUÑO,COSTANCIO JUAN	MULTAS	30,00
132	200512838	2006	CUARESMA*ORTUÑO,COSTANCIO JUAN	MULTAS	48,00
133	200514911	2006	CUARESMA*ORTUÑO,COSTANCIO JUAN	MULTAS	48,00
134	200448716	2005	CUARESMA*ORTUÑO,COSTANCIO JUAN	MULTAS	30,00
135	200529557	2006	CUARESMA*ORTUÑO,COSTANCIO JUAN	MULTAS	30,00
136	200530601	2006	CUARESMA*ORTUÑO,COSTANCIO JUAN	MULTAS	30,00
137	200448776	2005	CUARESMA*ORTUÑO,COSTANCIO JUAN	MULTAS	30,00
138	200514930	2006	CUARESMA*ORTUÑO,COSTANCIO JUAN	MULTAS	48,00
139	200553326	2006	CUESTA*CAMINERO,RICARDO	MULTAS	30,00
140	200616788	2006	DECORAMA STYLO S.L.	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	61,40
141	200619849	2006	DECORAMA STYLO S.L.	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	76,35
142	200611927	2006	DELGADO*GARCIA,FELIPE	MULTAS	48,00
143	200553165	2006	DIAZ*GUTIRREZ,ENCARNACION	MULTAS	30,00
144	200619926	2006	DIAZ*PINO,TEODORO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
145	200531745	2006	DIEZ*FIGUEROA,CALIXTO	MULTAS	48,00
146	200550495	2006	DIEZ*MARTINEZ,SANTIAGO	MULTAS	48,00
147	200532449	2006	DIVERMEDINA, S.L.	MULTAS	48,00
148	200532989	2005	DIVERMEDINA, S.L.	MULTAS	30,00
149	200551369	2006	DOMINGUEZ*ALONSO,JOSE LUIS	MULTAS	48,00
150	200551373	2006	DOMINGUEZ*ALONSO,JOSE LUIS	MULTAS	30,00
151	200551374	2006	DOMINGUEZ*ALONSO,JOSE LUIS	MULTAS	30,00
152	200551371	2006	DOMINGUEZ*ALONSO,JOSE LUIS	MULTAS	48,00
153	200552452	2006	DOMINGUEZ*GONZALEZ,ANGEL	MULTAS	30,00
154	200551914	2006	DOMINGUEZ*LOPEZ,JESUS CARLOS	MULTAS	48,00
155	200600419	2006	DOMINGUEZ*MATEOS,ROBERTO	MULTAS	48,00
156	200600420	2006	DOMINGUEZ*MATEOS,ROBERTO	MULTAS	48,00
157	200616724	2006	DOMINGUEZ*MILARA,PEDRO JESUS	MULTAS	150,00
158	200515352	2006	DRAGOS*NISTOR,GHEORGHE	MULTAS	48,00
159	200620202	2006	DURAN*RIBO, RAMON	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	76,35
160	200614276	2006	ENCINAS*MARTIN,JESUS	MULTAS	48,00
161	200614519	2006	ENCINAS*MARTIN,JESUS	MULTAS	48,00
162	200552046	2006	FABRICADOS MODULARES Y DISEÑO, S.L.	MULTAS	1.460,00
163	200530738	2006	FABRICADOS MODULARES Y DISEÑO, S.L.	MULTAS	48,00
164	200554937	2006	FERANDEZ*FERNANDEZ,ALMUDENA	MULTAS	48,00
165	200553276	2006	FERNANDEZ*ALVAREZ,FRANCISCO JAVIER	MULTAS	48,00
166	200552008	2006	FERNANDEZ*ALVAREZ,FRANCISCO JAVIER	MULTAS	48,00
167	200552007	2006	FERNANDEZ*ALVAREZ,FRANCISCO JAVIER	MULTAS	48,00
168	200552009	2006	FERNANDEZ*ALVAREZ,FRANCISCO JAVIER	MULTAS	48,00
169	200533989	2006	FERNANDEZ*ALVAREZ,JAIME JESUS	MULTAS	48,00
170	200552552	2006	FERNANDEZ*CABEZAS,JOSE ANTONIO	MULTAS	48,00
171	200553794	2006	FERNANDEZ*PANDO,JOSE MARIA	MULTAS	48,00
172	200613014	2006	FERNANDEZ*RODRIGUEZ,OSCAR	MULTAS	48,00
173	200613015	2006	FERNANDEZ*RODRIGUEZ,OSCAR	MULTAS	48,00
174	200603867	2006	FERRERAS*PEREZ,ALBERTO	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	113,75
175	200600109	2006	FOLGADO*SALDAÑA,Mª ANGELES DELIA	MULTAS	150,00
176	200620638	2006	FORMATOS Y DISEÑOS S.A.	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	148,05
177	200552133	2006	FRADEJAS*BOTRAN,LUCIO NEMESIO	MULTAS	60,00
178	200620698	2006	FRANCISCO*HERNANDEZ,JUANA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
179	200550108	2006	FUENTE DE LA*ACEBES,ROSARIO	MULTAS	100,00
180	200532452	2006	FUENTE DE LA*MARTIN,JESUS CARLOS	MULTAS	30,00
181	200620786	2006	FUENTE*GARCIA,MARIA PILAR	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
182	200620791	2006	FUENTES DE*GOMEZ,PILAR	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45

Num.	Nº Recibo	Ejercicio	Nombre contribuyente	Concepto	Importe
183	200513580	2005	FUERTES*FIGUEROA,JUAN CARLOS	MULTAS	48,00
184	200551618	2005	GABARRE*GARCIA,JULIO CESAR	VENTA_E-Tasa Venta Ambulante Esporá	33,60
185	200620814	2006	GABARRE*GARCIA,JULIO CESAR	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
186	200620848	2006	GAGO*RODRIGUEZ,JUAN CARLOS	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
187	200615325	2006	GALAN*ZARZO,VALERIANA	MULTAS	100,00
188	200611943	2006	GALICIA*GONZALEZ,AGUSTIN JOSE	MULTAS	48,00
189	200551705	2006	GALICIA*GONZALEZ,AGUSTIN JOSE	MULTAS	48,00
190	200620902	2006	GALINDO*SACRISTAN,CARLOS	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
191	200554793	2006	GALLEGO*HUERTA,JOSE ANTONIO	MULTAS	48,00
192	200620935	2006	GALVAN*FERNANDEZ,RAMONA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
193	200600071	2006	GAMELLA*GRANADO,ANTONIO	MULTAS	100,00
194	200604302	2006	GARCIA DE*LERA,ARGELIA	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	49,45
195	200604303	2006	GARCIA DE*LERA,ARGELIA	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	141,70
196	200604304	2006	GARCIA DE*LERA,ARGELIA	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	141,70
197	200614221	2006	GARCIA DEL*RIO,PATRICIA	MULTAS	48,00
198	200612838	2006	GARCIA*CARABALLO,JOSE	MULTAS	48,00
199	200555255	2006	GARCIA*GARCIA,PEDRO	MULTAS	48,00
200	200621158	2006	GARCIA*HERNANDEZ,GLORIA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
201	200621164	2006	GARCIA*HERNANDO,TERESA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
202	200628965	2006	GARCIA*HERNANDO,TERESA	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	20,98
203	200551177	2006	GARCIA*JIMENEZ,TEODORO	MULTAS	48,00
204	200621185	2006	GARCIA*LOPEZ,AMELIA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
205	200628973	2006	GARCIA*MARCOS,FRANCISCO	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	27,95
206	200552537	2006	GARCIA*MARTIN,FRANCISCO JAVIER	MULTAS	48,00
207	200621256	2006	GARCIA*MORAN,ANTONIO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
208	200551233	2006	GARCIA*PIERNA,LUIS	MULTAS	48,00
209	200552034	2006	GARCIA*PINDADO,MIGUEL ANGEL	MULTAS	48,00
210	200614489	2006	GARCIA*RIVERA,FRANCISCO	MULTAS	48,00
211	200615416	2006	GARCIA*SANCHEZ,ROBERTO	MULTAS	48,00
212	200615703	2006	GARCIA*ZURDO,ANASTASIO	MULTAS	48,00
213	200551192	2006	GARNIER*FERNANDEZ,RENE JAVIER	MULTAS	30,00
214	200611864	2006	GARRIDO*PEDRAZ,MARIA EUGENIA	MULTAS	30,00
215	200551104	2006	GAY*BARRAGAN,OLGA	MULTAS	30,00
216	200551823	2006	GAY*BARRAGAN,OLGA	MULTAS	30,00
217	200531729	2006	GAY*RELEA,VICENTE	MULTAS	48,00
218	200553077	2006	GIL*HONTORIA,MARCELO	MULTAS	48,00
219	200554969	2006	GOMEZ*LLORENTE,IGNACIO	MULTAS	48,00
220	200553310	2006	GOMEZ*MARIA,NATALIA	MULTAS	48,00
221	200616886	2006	GOMEZ*VICENTE,M. ANTONIA	MULTAS	30,00
222	200555275	2006	GONZALEZ*ARTEAGA,MARIA TERESA	MULTAS	48,00
223	200600367	2006	GONZALEZ*CANTALAPIEDRA,JESUS ALEJANDRO	MULTAS	48,00
224	200551785	2006	GONZALEZ*CANTALAPIEDRA,JESUS ALEJANDRO	MULTAS	48,00
225	200621710	2006	GONZALEZ*CARRACEDO,PEDRO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
226	200615488	2006	GONZALEZ*FERNANDEZ,LUIS	MULTAS	48,00
227	200555871	2006	GONZALEZ*FOLGADO,SALUSTIANO	MULTAS	48,00
228	200614220	2006	GONZALEZ*GONZALEZ,JUAN FERMIN	MULTAS	48,00
229	200615601	2006	GONZALEZ*LUIS,MARIANO	MULTAS	48,00
230	200554557	2006	GONZALEZ*RODRIGUEZ,MIGUEL ANGEL	MULTAS	48,00
231	200551499	2006	GONZALEZ*RODRIGUEZ,MIGUEL ANGEL	MULTAS	48,00
232	200555254	2006	GONZALEZ*RUA DE LA,JOSE	MULTAS	48,00
233	200555355	2006	GONZALEZ*SAN RUFINO DE,ANGEL JOSE	MULTAS	48,00
234	200621991	2006	GONZALEZ*SENDIN,MARCELINO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
235	200622011	2006	GONZALEZ*VEGA,MARIA DEL CARMEN	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
236	200534167	2006	GONZALO*MONTES,JOSE IGNACIO	MULTAS	48,00
237	200605344	2006	GREGORIO*BARBA,MIGUEL ANGEL	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	5,90
238	200552831	2006	GUERRA*GOMEZ,JULIAN	MULTAS	48,00
239	200549719	2006	GUTIERREZ*CISNEROS,EDUARDO JESUS	MULTAS	30,00
240	200614298	2006	GUTIERREZ*GONZALEZ,FERNANDO	MULTAS	48,00
241	200552481	2006	GUTIERREZ*LABAJO,FELIPE	MULTAS	48,00
242	200552739	2006	GUTIERREZ*LEGIDO,JOSE	MULTAS	48,00

Num.	Nº Recibo	Ejercicio	Nombre contribuyente	Concepto	Importe
243	200552692	2006	GUTIERREZ*LEGIDO,JOSE	MULTAS	48,00
244	200552165	2006	GUTIERREZ*LEGIDO,JOSE	MULTAS	48,00
245	200622148	2006	GUZMAN*MENDEZ,MARCIANO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	76,35
246	200630528	2006	HERGUEDAS*LEITOR,MANUEL C.	MULTAS	48,00
247	200551989	2006	HERNANDEZ*CANDAL,JOSE ELIAS	MULTAS	30,00
248	200552958	2006	HERNANDEZ*ENRIQUEZ,LUIS ALFONSO	MULTAS	48,00
249	200622245	2006	HERNANDEZ*FLORES,FRANCISCO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
250	200615539	2006	HERNANDEZ*PEREZ,SANTIAGO	MULTAS	48,00
251	200554982	2006	HERNANDEZ*RODRIGUEZ,GONZALO SALVADOR	MULTAS	30,00
252	200553218	2006	HERNANDEZ*VALLE,INES	MULTAS	48,00
253	200615652	2006	HERNANDEZ*VIUDA DE LA,FRANCISCO	MULTAS	48,00
254	200629217	2006	HERRANZ*FRUTOS DE,MODESTO	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	20,98
255	200622445	2006	HERRERO Y CIA., S.A.	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	76,35
256	200551928	2006	HERRERO*AGUADO,MANUEL	MULTAS	48,00
257	200600376	2006	HERRERO*ARRIBAS,JOSE MANUEL	MULTAS	30,00
258	200605772	2006	HERRERO*GARCIA,ROBERTO	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	5,90
259	200629227	2006	HERRERO*MONTERO,ROMAN	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	52,16
260	200555186	2006	HUERTAS*HERNANDO,RUBEN	MULTAS	48,00
261	200629290	2006	IGARTUA*LOSA,JOSE	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	13,95
262	200555951	2006	IGLESIAS*MARTIN,JOSE LUIS	MULTAS	48,00
263	200614439	2006	ISCAR DE*FRUTOS DE,FRANCISCO	MULTAS	48,00
264	200622646	2006	JIMENEZ*FERNANDEZ,JAVIER	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
265	200551065	2006	JIMENEZ*GONZALEZ,JAVIER	MULTAS	48,00
266	200532661	2006	JIMENEZ*JIMENEZ,VICENTE	MULTAS	48,00
267	200616125	2006	JIMENEZ*JIMENEZ,VICENTE	MULTAS	48,00
268	200616270	2006	JIMENEZ*MENDOZA,MARIA DEL PILAR	MULTAS	30,00
269	200552408	2006	JUAN DE*GOMEZ,ENRIQUE	MULTAS	48,00
270	200551212	2006	JUAREZ*BLANCO,MARIA TERESA	MULTAS	48,00
271	200629341	2006	JUSAN MUEBLES, S.L.	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	27,95
272	200622718	2006	KLETT,EMIL	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
273	200629342	2006	LA MOTA FABRICA DE MUEBLES SCL	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	27,95
274	200553072	2006	LAGUNA*RIVAS,OSCAR	MULTAS	48,00
275	200552971	2006	LEONARDO*HERNANDEZ,ALFREDO	MULTAS	48,00
276	200612600	2006	LEONARDO*HERNANDEZ,ALFREDO	MULTAS	48,00
277	200529912	2006	LERMA*ZAMORA,LUIS	MULTAS	48,00
278	200515017	2006	LIMA*SAEZ,MANUEL	MULTAS	48,00
279	200615450	2006	LLAMAS*MIGUELEZ,JOAQUIN	MULTAS	48,00
280	200612549	2006	LLAMAS*MIGUELEZ,JOAQUIN	MULTAS	40,00
281	200615720	2006	LLIDO ROLLAND*D ERCEVILLE,ALICIA	MULTAS	48,00
282	200606297	2006	LOPEZ*ANDERSON,ROBERTO LEONAR	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	113,75
283	200606330	2006	LOPEZ*BUSTAMANTE,JOSE LUIS	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	113,75
284	200500674	2005	LOPEZ*BUSTAMANTE,JOSE LUIS	MULTAS	48,00
285	200606331	2006	LOPEZ*BUSTAMANTE,JOSE LUIS	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	49,45
286	200551528	2006	LOPEZ*CERMEÑO,TEODORO	MULTAS	48,00
287	200551529	2006	LOPEZ*CERMEÑO,TEODORO	MULTAS	48,00
288	200551527	2006	LOPEZ*CERMEÑO,TEODORO	MULTAS	48,00
289	200513454	2006	LOPEZ*FERNANDEZ,MARTIN	MULTAS	48,00
290	200549582	2006	LOPEZ*GAGO,FRANCISCO JAVIER	MULTAS	30,00
291	200551450	2006	LOPEZ*GAGO,FRANCISCO JAVIER	MULTAS	30,00
292	200629376	2006	LOPEZ*GARCIA,LUIS	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	20,98
293	200629377	2006	LOPEZ*GARCIA,LUIS	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	20,98
294	200622958	2006	LOPEZ*HERRERO,CESAR	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	76,35
295	200629397	2006	LOPEZ*LORENZO,MARCELINA	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	13,95
296	200606513	2006	LOPEZ*MENDOZA,M. AFRICA	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	120,95
297	200555460	2006	LOPEZ*NAVAS,MARIA DEL CARMEN	MULTAS	40,00
298	200614445	2006	LOPEZ*NUÑEZ,MIGUEL ANGEL	MULTAS	48,00
299	200551274	2006	LOPEZ*ORTEGO,FRANCISCO	MULTAS	48,00
300	200533994	2006	LOPEZ*PEREZ,LUCENAI	MULTAS	30,00
301	200555311	2006	LOPEZ*VAZQUEZ,MARIA INMACULADA	MULTAS	48,00
302	200628020	2006	LORENZO*CONejo,SEGISMUNDO PEDRO	MULTAS	30,00

Num.	Nº Recibo	Ejercicio	Nombre contribuyente	Concepto	Importe
303	200623221	2006	LOSA*GOMEZ,NARCISA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
304	200615522	2006	MACIAS*IGLESIAS,FRANCISCO	MULTAS	48,00
305	200551965	2006	MANZANO*HERRERO,JESUS	MULTAS	30,00
306	200551966	2006	MANZANO*HERRERO,JESUS	MULTAS	30,00
307	200551967	2006	MANZANO*HERRERO,JESUS	MULTAS	30,00
308	200551265	2006	MANZANO*RIVERO,JOSE MANUEL	MULTAS	30,00
309	200623405	2006	MARCOS*ALEGRE,IGNACIO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
310	200629514	2006	MARCOS*ALEGRE,IGNACIO	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	13,95
311	200551443	2006	MARCOS*CONDE,DANIEL	MULTAS	450,00
312	200550977	2006	MARTIN*BLANCO,LUIS NICOLAS	MULTAS	30,00
313	200516303	2006	MARTIN*CASARES,MARIA VICTORIA	MULTAS	40,00
314	200551593	2006	MARTIN*GARCIA,FRANCISCA	MULTAS	100,00
315	200614321	2006	MARTIN*GAYUBO,JOSE FELIX	MULTAS	30,00
316	200553159	2006	MARTIN*GONZALEZ,ESTEBAN	MULTAS	40,00
317	200553170	2006	MARTIN*GONZALEZ,JOSE LUIS	MULTAS	30,00
318	200607293	2006	MARTIN*GONZALEZ,MARTIN	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	113,75
319	200516316	2006	MARTIN*GONZALEZ,OSCAR	MULTAS	40,00
320	200530437	2006	MARTIN*GONZALEZ,OSCAR	MULTAS	48,00
321	200528964	2006	MARTIN*GONZALEZ,OSCAR	MULTAS	48,00
322	200607357	2006	MARTIN*LOZANO,FEDERICO	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	5,90
323	200553173	2006	MARTIN*MARCOS,PEDRO	MULTAS	48,00
324	200612908	2006	MARTIN*MARCOS,RAUL	MULTAS	48,00
325	200615944	2006	MARTIN*MARTIN,ANA MARIA	MULTAS	48,00
326	200553812	2006	MARTIN*MARTIN,FRANCISCO JOSE	MULTAS	40,00
327	200611851	2006	MARTIN*MARTIN,MARIA ANTONIA	MULTAS	48,00
328	200551468	2006	MARTIN*MARTIN,MARIA ANTONIA	MULTAS	48,00
329	200554786	2006	MARTIN*MARTIN,MARIA TERESA	MULTAS	48,00
330	200554879	2006	MARTIN*PEREZ,ANTONIO M.	MULTAS	48,00
331	200551275	2006	MARTIN*SAN EMETERIO,EDUARDO	MULTAS	48,00
332	200551276	2006	MARTIN*SAN EMETERIO,EDUARDO	MULTAS	48,00
333	200623930	2006	MARTIN*SANCHEZ,BEGOÑA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	148,05
334	200550124	2006	MARTIN*SANZ,MARIA ANGELICA	MULTAS	40,00
335	200554651	2006	MARTIN*VALERO,FELIX	MULTAS	48,00
336	200532930	2006	MARTIN*VALERO,FELIX	MULTAS	48,00
337	200607554	2006	MARTINEZ*BARNIOL,EDUARDO	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	49,45
338	200500726	2005	MARTINEZ*BARNIOL,EDUARDO	MULTAS	48,00
339	200551252	2006	MARTINEZ*GONZALEZ,EDUARDO	MULTAS	40,00
340	200611818	2006	MARTINEZ*GONZALEZ,EMILIO	MULTAS	30,00
341	200611816	2006	MARTINEZ*GONZALEZ,EMILIO	MULTAS	30,00
342	200532754	2006	MARTINEZ*GONZALEZ,EMILIO	MULTAS	30,00
343	200611815	2006	MARTINEZ*GONZALEZ,EMILIO	MULTAS	30,00
344	200612483	2006	MARTINEZ*MAGANTO,JOSE HECTOR	MULTAS	48,00
345	200624019	2006	MARTINEZ*MARTIN,MARIA DEL CARMEN	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
346	200554149	2006	MARTINEZ*SOGORB,ARANZAZU	MULTAS	48,00
347	200616025	2006	MARTINEZ*VAQUERO,MARIA DEL CARMEN	MULTAS	48,00
348	200600446	2006	MATA*TIERZ,JOSE MARIA	MULTAS	48,00
349	200600447	2006	MATA*TIERZ,JOSE MARIA	MULTAS	48,00
350	200554910	2006	MATEOS*MARISCAL,ANGEL	MULTAS	48,00
351	200631386	2006	MIEDERO*HERRERA,VALERIANO	GENERIC-Liquidaciones Varias	150,25
352	200624134	2006	MIEDERO*RODRIGUEZ,GABRIEL	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
353	200553775	2006	MENAL*GUILLLEN,JOAQUIN	MULTAS	48,00
354	200552084	2006	MENDEZ*VIUDA DE LA,SALVADOR	MULTAS	48,00
355	200615568	2006	MENDOZA*HERNANDEZ,ALEJANDRO	MULTAS	30,00
356	200553285	2006	MENENDEZ DE LA GRANDA*GONZALEZ RIO,ENRIQ	MULTAS	48,00
357	200553115	2006	MENENDEZ*GARCIA,JUAN ANTONIO	MULTAS	48,00
358	200600107	2006	MENESES*MONTERO,JOSE MANUEL	MULTAS	40,00
359	200551638	2006	MILENOV*ANGELOV,IVO	MULTAS	48,00
360	200629681	2006	MOHINO*GARCIA,ANTONIO	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	13,95
361	200624283	2006	MOHINO*GARCIA,ANTONIO HEREDEROS	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
362	200624285	2006	MOHINO*GARCIA,MARIANO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45

Num.	Nº Recibo	Ejercicio	Nombre contribuyente	Concepto	Importe
363	200624288	2006	MOHINO*GARCIA,MARIANO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
364	200624289	2006	MOHINO*GARCIA,MARIANO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
365	200624287	2006	MOHINO*GARCIA,MARIANO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
366	200624286	2006	MOHINO*GARCIA,MARIANO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	148,05
367	200624308	2006	MONREAL*LOSADA,JOSE IVAN	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
368	200624313	2006	MONSALVE*DIEZ,ANGELA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	76,35
369	200613020	2006	MONTES*RINCON,JOSE IGNACIO	MULTAS	30,00
370	200613021	2006	MONTES*RINCON,JOSE IGNACIO	MULTAS	30,00
371	200612577	2006	MONTES*VILLAMAÑAN,ASUNCION	MULTAS	48,00
372	200624383	2006	MOREDA*LOPEZ,VALENTIN	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
373	200552703	2006	MOREDA*LOPEZ,VALENTIN	MULTAS	48,00
374	200555194	2006	MORENO*GIERSIEPEN,ALFREDO	MULTAS	48,00
375	200554820	2006	MORO*TORME,MARIA LOURDES	MULTAS	30,00
376	200611882	2006	MUÑOZ*PEREZ,MARIA DOLORES	MULTAS	48,00
377	200553054	2006	NIETO*ALBARRAN,JESUS	MULTAS	48,00
378	200552511	2006	NIETO*GOMEZ,MARIA INMACULADA	MULTAS	48,00
379	200516330	2006	NIÑO*APARICIO,FRANCISCO	MULTAS	30,00
380	200554691	2006	NUÑEZ*GONZALEZ,CRISTINA	MULTAS	48,00
381	200531204	2006	OANERA*GARCIA,MARIA DEL CARMEN	MULTAS	48,00
382	200600094	2006	ORDOÑEZ*PASTOR,JORGE	MULTAS	100,00
383	200551789	2006	OREJAS*CASAS,MIGUEL ANGEL	MULTAS	48,00
384	200624900	2006	ORTEGA*PEÑA,LUCAS	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	76,35
385	200553815	2006	OVEJERO*BERNAL,MARIA CONCEPCION	MULTAS	48,00
386	200608514	2006	PADRONES*NIETO,M. ESTRELLA	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	5,90
387	200624962	2006	PAJARES DEL*BOSQUE,IVAN	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
388	200624965	2006	PAJARES*PEREZ,ANDREA AVELINA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
389	200551188	2006	PANDO*MARTIN,EMILIANO	MULTAS	30,00
390	200549667	2006	PARAMIO*FERNANDEZ,JESUS	MULTAS	48,00
391	200608630	2006	PARLA DE*GARCIA,SUSANA	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	49,45
392	200552100	2006	PAVON*RODRIGUEZ,CARLOS	MULTAS	30,00
393	200551329	2006	PEREZ*ALEJANDRO,MARIA DE LOS ANGELES	MULTAS	48,00
394	200625182	2006	PEREZ*CASTRO,TOMAS	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
395	200554940	2006	PEREZ*FERNANDEZ,ETELVINO	MULTAS	48,00
396	200555333	2006	PEREZ*GARZON,JUAN JOSE	MULTAS	48,00
397	200555250	2006	PEREZ*LOPEZ,ROSA MARIA	MULTAS	48,00
398	200552648	2006	PEREZ*OLIVAR,RAQUEL	MULTAS	48,00
399	200551974	2006	PEREZ*ORTIZ,JUAN CARLOS	MULTAS	48,00
400	200533992	2006	PEREZ*ORTIZ,JUAN CARLOS	MULTAS	48,00
401	200551975	2006	PEREZ*ORTIZ,JUAN CARLOS	MULTAS	48,00
402	200608896	2006	PEREZ*RIO DEL,ANA MARIA	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	5,90
403	200608897	2006	PEREZ*RIO DEL,ANA MARIA	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	49,45
404	200529549	2006	PEREZ*RIO DEL,ANA MARIA	MULTAS	48,00
405	200528965	2006	PEREZ*SANZ,ANTONIO	MULTAS	48,00
406	200625333	2006	PEREZ*SECO,ISRAEL	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
407	200616872	2006	PEREZ*VELASCO,LUIS ANTONIO	MULTAS	48,00
408	200551956	2006	PERRINO*CASARES,JOSE MANUEL	MULTAS	48,00
409	200551588	2006	PERRINO*HERNANDEZ,JOSE MANUEL	MULTAS	48,00
410	200625373	2006	PEÑO*SANCHEZ,ALEJANDRO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
411	200531594	2006	PIÑERO*REDONDO,ALVARO	MULTAS	100,00
412	200611962	2006	POCERO*MARTIN,JULIO CESAR	MULTAS	48,00
413	200609127	2006	POLITERMI, S.L.	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	120,95
414	200609128	2006	POLITERMI, S.L.	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	120,95
415	200551883	2006	POZO DEL*RIAÑO,ANGEL	MULTAS	48,00
416	200611958	2006	POZO*SANTANA,CLEMENTE	MULTAS	48,00
417	200554200	2006	POZO*SANTANA,CLEMENTE	MULTAS	48,00
418	200552015	2006	PRADA*VELEDA,ISIDRO	MULTAS	48,00
419	200554173	2006	PRESO*GOMEZ,FERNANDO	MULTAS	48,00
420	200552830	2006	PRIETO*GOMEZ,MARIO	MULTAS	48,00
421	200513494	2006	PRIETO*MARTIN,ALBERTO	MULTAS	48,00
422	200528972	2005	PRIETO*MARTIN,ALBERTO	MULTAS	40,00

Num.	Nº Recibo	Ejercicio	Nombre contribuyente	Concepto	Importe
423	200515459	2005	PRIETO*MARTIN,ALBERTO	MULTAS	40,00
424	200616042	2006	PUERTAS*MARTIN,DAVID	MULTAS	48,00
425	200612548	2006	RAMOS*GARCIA,MARIA TERESA	MULTAS	40,00
426	200551916	2006	RAMOS*GONZALEZ,FERNANDO JAVIER	MULTAS	48,00
427	200551917	2006	RAMOS*GONZALEZ,FERNANDO JAVIER	MULTAS	48,00
428	200551961	2006	RAMOS*NEGRO,GREGORIO	MULTAS	48,00
429	200554013	2006	RAMOS*PIRIZ,LAURA	MULTAS	48,00
430	200614457	2006	REDONDO*GONZALEZ,ENRIQUE	MULTAS	30,00
431	200555177	2006	REDONDO*MADRIGAL,LUCIO ALFREDO	MULTAS	48,00
432	200609461	2006	REGUERO*HERRADOR,ALFONSO	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	49,45
433	200625726	2006	REGUERO*HERRADOR,ALFONSO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
434	200611956	2006	REVILLA*ROSADO,CEFERINO ENRIQUE	MULTAS	48,00
435	200552129	2006	REVUELTA*CAMPOS,MIGUEL ANGEL	MULTAS	30,00
436	200552439	2006	REVUELTA*MIGUEL,TOMAS	MULTAS	48,00
437	200611906	2006	REYES*BLANCO,ALVARO	MULTAS	30,00
438	200625812	2006	RICO*BOSQUE DEL,SANTIAGO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
439	200531450	2006	RIO DEL*CASTILLO,ROMAN	MULTAS	48,00
440	200553717	2006	RIO DEL*CORDERO,FERNANDO	MULTAS	48,00
441	200551264	2006	RIO DEL*MARTIN,DANIEL ALFONSO	MULTAS	48,00
442	200612460	2006	RIPA*NIETO,ELENA	MULTAS	48,00
443	200512820	2005	RIVAS*BLAZQUEZ,FERNANDO	MULTAS	48,00
444	200513039	2006	RIVAS*BLAZQUEZ,FERNANDO	MULTAS	48,00
445	200552653	2006	RIVERO*MERINO,JOSE	MULTAS	48,00
446	200630010	2006	ROBLES*GUTIERREZ,DIAMANTINO	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	13,95
447	200625903	2006	ROBLES*MARCOS,JESUS	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
448	200515791	2006	ROBLES*MARCOS,JESUS	MULTAS	48,00
449	200531221	2006	ROBLES*MARCOS,JESUS	MULTAS	48,00
450	200514941	2006	ROBLES*MARCOS,JESUS	MULTAS	48,00
451	200512840	2006	ROBLES*MARCOS,JESUS	MULTAS	48,00
452	200513464	2006	ROBLES*MARCOS,JESUS	MULTAS	48,00
453	200625949	2006	RODRIGUEZ*ALIJA,JOSE	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
454	200553830	2006	RODRIGUEZ*CALLEJA,VENTURA	MULTAS	48,00
455	200554053	2006	RODRIGUEZ*CAMIÑA,ALBERTO	MULTAS	30,00
456	200554874	2006	RODRIGUEZ*CASTILLO DEL,MARIA VICTORIA	MULTAS	48,00
457	200615464	2006	RODRIGUEZ*CESTEROS,DANIEL	MULTAS	48,00
458	200615749	2006	RODRIGUEZ*FUENTE DE LA,FRANCISCO IGNACIO	MULTAS	48,00
459	200614420	2006	RODRIGUEZ*HIDALGO,MARIA PILAR	MULTAS	30,00
460	200630047	2006	RODRIGUEZ*JIMENEZ,PEDRO	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	13,95
461	200554782	2006	RODRIGUEZ*LOPEZ,JOSE LUIS	MULTAS	48,00
462	200611852	2006	RODRIGUEZ*MANSO,OSCAR	MULTAS	48,00
463	200551640	2006	RODRIGUEZ*MANSO,OSCAR	MULTAS	30,00
464	200617336	2006	RODRIGUEZ*RECIO,LUIS MIGUEL	MUSICA-Tasa Escuela de Musica	64,76
465	200609944	2006	RODRIGUEZ*SANCHEZ,ABEL	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	47,95
466	200553333	2006	RODRIGUEZ*VARA,VIDAL	MULTAS	48,00
467	200600440	2006	RODRIGUEZ*VICENTE,ABRAHAN	MULTAS	40,00
468	200600439	2006	RODRIGUEZ*VICENTE,ABRAHAN	MULTAS	40,00
469	200600368	2006	RODRIGUEZ*VICENTE,ABRAHAN	MULTAS	48,00
470	200550031	2006	RODRIGUEZ*VICENTE,ABRAHAN	MULTAS	48,00
471	200626308	2006	ROJO*ORTEGA,DAVID	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
472	200555389	2006	ROJO*RIZZELLO,CHRISTIAN	MULTAS	48,00
473	200552517	2006	RUBIAL*PEREZ,JENARO	MULTAS	30,00
474	200626415	2006	RUIZ*MARTIN,PETRA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
475	200554079	2006	SAEZ*FLANDEZ,ISIDRO	MULTAS	48,00
476	200551738	2006	SAINZ*CASERO,FERNANDO	MULTAS	48,00
477	200554636	2006	SAN ROMAN*GIL,RICARDO	MULTAS	30,00
478	200550332	2006	SAN*MONTES,MARIA DEL MAR	MULTAS	48,00
479	200554556	2006	SAN*MONTES,SARAY	MULTAS	48,00
480	200555008	2006	SAN*MONTES,SARAY	MULTAS	48,00
481	200555047	2006	SAN*MONTES,SARAY	MULTAS	48,00
482	200612422	2006	SAN*MONTES,SARAY	MULTAS	48,00

Num.	Nº Recibo	Ejercicio	Nombre contribuyente	Concepto	Importe
483	200555984	2006	SAN*MONTES,SARAY	MULTAS	48,00
484	200554068	2006	SAN*MONTES,SARAY	MULTAS	30,00
485	200552061	2006	SANCHEZ*ESCRIBANO,JESUS	MULTAS	30,00
486	200552545	2006	SANCHEZ*GARCIA,ALBERTO	MULTAS	48,00
487	200556018	2006	SANCHEZ*GARCIA,DIONISIO RAMON	MULTAS	48,00
488	200626677	2006	SANCHEZ*HERNANDEZ,HILARIO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
489	200626755	2006	SANCHEZ*PINACHO,PEDRO LUIS	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
490	200626767	2006	SANCHEZ*RODRIGUEZ,JESUS	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
491	200610497	2006	SANCHEZ*VALLES,BEGOÑA	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	113,75
492	200626800	2006	SANCHEZ*VALLES,BEGOÑA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
493	200554945	2006	SANCHEZ*VILLANUEVA,ENRIQUE	MULTAS	48,00
494	200615309	2006	SANTANA*BUITRON,MARIO	MULTAS	48,00
495	200626869	2006	SANTOS*BOYA,ALBERTO	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
496	200630208	2006	SANTOS*BOYA,ALBERTO	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	13,95
497	200553878	2006	SANTOS*BOYA,DAVID	MULTAS	40,00
498	200551984	2006	SANTOS*BOYERO,MERCEDES	MULTAS	30,00
499	200626881	2006	SANTOS*CAMPOS,ROSA MARIA	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
500	200630214	2006	SANTOS*CAMPOS,ROSA MARIA	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	13,95
501	200553735	2006	SANZ*ALDEA,CARLOS JESUS	MULTAS	48,00
502	200631169	2006	SANZ*GONZALEZ,PEDRO	MULTAS	30,00
503	200555208	2006	SANZ*SANZ,JUAN CARLOS	MULTAS	48,00
504	200530687	2005	SECO*FRANCISCO,ATILANA	MULTAS	100,00
505	200627093	2006	SERRADA*VARA,JOSE LUIS	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
506	200513823	2006	SERRANO*MARTIN,MARIA EUGENIA	MULTAS	48,00
507	200532451	2006	SERRANO*MARTIN,MARIA EUGENIA	MULTAS	30,00
508	200610801	2006	SERRANO*TENA DE,ROBERTO	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	113,75
509	200554561	2006	SEVILLANO*RODRIGUEZ,SATURNINO	MULTAS	48,00
510	200530701	2005	SIMON*DIAZ,GUILLERMO	MULTAS	40,00
511	200610856	2006	SINE*CHOURAQUI,MOHAMMED	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	61,40
512	200600427	2006	SOBRINO*PAJARES,MARIA ANGELES	MULTAS	48,00
513	200552101	2006	SOBRINO*PAJARES,MARIA ANGELES	MULTAS	48,00
514	200614416	2006	SOL DEL*CASTRO DE,MIGUEL ANGEL	MULTAS	48,00
515	200614455	2006	SORIA*CARRERAS,MARIA DEL PILAR	MULTAS	48,00
516	200553313	2006	SUALDE*ABAS,DAVID	MULTAS	48,00
517	200555894	2006	SUAREZ*HURLE,M. JESUS NORMA	MULTAS	48,00
518	200627240	2006	TALLER MECANICO DIAL	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	148,05
519	200630287	2006	TALLER MECANICO DIAL	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	27,95
520	200612328	2006	TEJEDOR*CUBO,JAVIER	MULTAS	48,00
521	200613422	2006	TEJEDOR*CUBO,JAVIER	MULTAS	48,00
522	200550780	2006	TEJERA*TRILLES,CAROLINA	MULTAS	48,00
523	200554633	2006	TROITEIRO*LEDO,LUIS	MULTAS	30,00
524	200627460	2006	VALERO*MARTIN,FELIX	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
525	200551157	2006	VARAS*ASENSIO,AGUSTIN	MULTAS	30,00
526	200551158	2006	VARAS*ASENSIO,AGUSTIN	MULTAS	48,00
527	200555121	2006	VARGAS*GARCIA,TENORIO RICARDO	MULTAS	48,00
528	200613065	2006	VAZQUEZ*VALCARCE,ANTONIO	MULTAS	48,00
529	200615463	2006	VEGA*GUTIERREZ,OSCAR	MULTAS	48,00
530	200554825	2006	VEGAS*POCERO,ALICIA	MULTAS	48,00
531	200552138	2006	VELASCO*MOLINA,VANESA	MULTAS	30,00
532	200600375	2006	VELASCO*PALOMO,FELIX	MULTAS	48,00
533	200616877	2006	VELASCO*RUIZ,VICTOR	MULTAS	48,00
534	200627772	2006	VENTOSA*CARRION,JAVIER	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
535	200630415	2006	VERSALLES S C L	ENTVEH-Tasa Entrada de Vehiculos	27,95
536	200553090	2006	VILLANUEVA*REMERIO,JULIO	MULTAS	48,00
537	200600379	2006	VILLAR*GAMAZO,INMACULADA	MULTAS	30,00
538	200611687	2006	VILLOSLADA*ROMO,M. ASUNCION	IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion	49,45
539	200553335	2006	VIÑAS*RAMOS,MAGIN	MULTAS	48,00
540	200627927	2006	VIÑAS*TORRES,JESUS	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	45,45
541	200627930	2006	VOLUMEN 2000, S.L.	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	148,05
542	200627931	2006	VOLUMEN 2000, S.L.	BASURAS - Tasa por Recogida de Basu	148,05

Num.	Nº Recibo	Ejercicio	Nombre contribuyente	Concepto	Importe
543	200531724	2006	VOLUMEN 2000, S.L.	MULTAS	30,00
544	200531176	2006	YORDANOV*STANEV,STANCHO	MULTAS	48,00
545	200551154	2006	YORDANOV*STANEV,STANCHO	MULTAS	40,00
546	200551103	2006	YORDANOV*STANEV,STANCHO	MULTAS	30,00
547	200600040	2006	ZAMORANO*GIL,ANTONIO JAVIER	MULTAS	150,00
548	200600030	2006	ZAMORANO*GIL,ANTONIO JAVIER	MULTAS	150,00
549	200529118	2006	ZAMORANO*GIL,ANTONIO JAVIER	MULTAS	48,00
550	200553366	2006	ZANCAJO*SANZ,FRANCISCO	MULTAS	48,00
551	200554134	2006	ZANON*NAVARRO,JUAN MANUEL	MULTAS	48,00
552	200550055	2006	ZHIVKOV*SIRAKOV,KRASIMIR	MULTAS	40,00
553	200615664	2006	ZUÑIGA*RODRIGUEZ,MARIA	MULTAS	100,00

Recursos: Contra la providencia de apremio, y sólo por los motivos tasados en el art. 167 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, siendo el plazo máximo para dictar y notificar la resolución de dicho recurso un mes, entendiéndose desestimado cuando no haya recaído resolución en plazo, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Suspensión del procedimiento: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 224 de la Ley General Tributaria.

Solicitud de aplazamiento: Conforme establecen los artículos 67 de la Ley General Tributaria y 44 al 54 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

Lugar de pago: En las entidades bancarias colaboradoras con este Consistorio mediante la presentación del documento de pago que le será expedido en el Ayuntamiento.

Intereses de demora: Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley General Tributaria.

Costas: En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 113 a 115 del Reglamento General de Recaudación.

Plazos para efectuar el ingreso: (Artículo 62.5 de la Ley General Tributaria).

A) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

B) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Medina del Campo, 18 de octubre de 2006.-La Recaudadora Acctal., Marina Delgado Zurdo.

8084/2006

MEDINA DEL CAMPO

TESORERÍA

Recaudación

Anuncio Notificación por Comparecencia

Intentada la notificación a los interesados o sus representantes, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Administrativo de apremio

Órgano responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Medina del Campo (Oficina de Recaudación), Plaza Mayor 1, 47400 Medina del Campo (Valladolid).

Plazo: Quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio y solo por los motivos tasados en el art. 167 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación podrá interponerse Recurso de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. La interposición del recurso no suspenderá la ejecución de este acto salvo en los casos y condiciones previstos en el art. 14 de la Ley de Haciendas Locales y 224 de la Ley General Tributaria.

Contribuyente	Núm. Expediente	Acto a notificar
ABAJO HERMANOS S.A.	6120	Notificación Diligencia Acumulación
AGRÍCOLA Y TRANSPORTE DE MEDINA S.A.	1812	Notificación Diligencia Acumulación
ALONSO*CRESPO, DESIDERIA	7836	Notificación Diligencia Acumulación
ALONSO*DOMÍNGUEZ,GALO	7131	Notificación Diligencia Acumulación
ALONSO*IZQUIERDO,CARLOS	5684	Notificación Diligencia Acumulación
ALONSO*MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL	2109	Notificación Diligencia Acumulación
ALONSO*PISADOR,ROBERTO	7030	Notificación Diligencia Acumulación
ALONSO*VADILLO, JOSE LUIS	5191	Notificación Diligencia Acumulación
ALPI 1985 SA	0740	Notificación Diligencia Acumulación
ALQUILERES MEDINA SA	0741	Notificación Diligencia Acumulación
ALVAREZ*AGUADO,JOSE LUIS	6231	Notificación Diligencia Acumulación
ALVAREZ*AMO DEL,ÁNGEL H.	7970	Notificación Diligencia Acumulación
ARANDA*MAQUEDA,DEMETRIO	7427	Notificación Diligencia Acumulación
ASYCAER PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN	7545	Notificación Diligencia Acumulación
AUTOESCUELA FÉLIX	4243	Notificación Diligencia Acumulación

Contribuyente	Núm. Expediente	Acto a notificar
AVILÉS*MUÑOYERRO, MARCOS	5600	Notificación Diligencia Acumulación
BARRERO*CANTALAPIEDRA, MARÍA	4491	Notificación Diligencia Acumulación
BARRULL*HERNÁNDEZ, FRANCISCO	8234	Notificación Diligencia Acumulación
BATICON*MARTÍN, ANTOLIN	2836	Notificación Diligencia Acumulación
BINAGUI HNOS S.L.	7972	Notificación Diligencia Acumulación
BLAZQUEZ*CELADOR, ANTONIO	3151	Notificación Diligencia Acumulación
BLAZQUEZ*MARTÍN, PATRICIO	8202	Notificación Diligencia Acumulación
BRUÑA*GARCÍA, LUIS MARIANO	0776	Notificación Diligencia Acumulación
BUSTAMANTE*RODRÍGUEZ, FRANCISCO	0873	Notificación Diligencia Acumulación
CABEZAS*HORCAJO, FLORENCIO	8000	Notificación Diligencia Acumulación
CABRERO*GARCÍA, DIEGO	3345	Notificación Diligencia Acumulación
CASADO*GÓMEZ, SANTIAGO	7515	Notificación Diligencia Acumulación
CASARES*CASTAÑO, LUIS MANUEL	0878	Notificación Diligencia Acumulación
CASARES*GONZÁLEZ, RICARDO	0445	Notificación Diligencia Acumulación
CASERO*LAMBAS, MARÍA MAGDALENA	0692	Notificación Diligencia Acumulación
CASTAÑO*CASTRILLON, MARÍA EUGENIA	5627	Notificación Diligencia Acumulación
CEA*PINTOR, JOSE ALBERTO	2443	Notificación Diligencia Acumulación
CHEBBA, HICHAN	4933	Notificación Diligencia Acumulación
COCA*PALOMERO, MAURO	0795	Notificación Diligencia Acumulación
COCA*ZURDO, MARÍA LUISA	2341	Notificación Diligencia Acumulación
COMERCIAL JOSMAN CB	0798	Notificación Diligencia Acumulación
COMPLEJO EL CAMPILLO S.A.L.	0927	Notificación Diligencia Acumulación
CONSTRUCCIONES CARLOS ROZ 2000 S.L.	7800	Notificación Diligencia Acumulación
COVECAL	0804	Notificación Diligencia Acumulación
COYPROVA, S.A.	0805	Notificación Diligencia Acumulación
CUADRILLERO DE*DIOS, ANTONIO	8066	Notificación Diligencia Acumulación
CUEVAS*ORTIZ, FRANCISCO	7743	Notificación Diligencia Acumulación
DAKIR, ABDELMAJID	0814	Notificación Diligencia Acumulación
DAKIR, LARBI	0815	Notificación Diligencia Acumulación
DALAOUI*-, MUSTAPHA	0820	Notificación Diligencia Acumulación
DALAOUI, MILOUDI	0818	Notificación Diligencia Acumulación
DELADEGON S.A.	0821	Notificación Diligencia Acumulación
DELGADO*LOYZAGA, FRANCISCO	2530	Notificación Diligencia Acumulación
DELGADO*SAEZ, LORENZO	2089	Notificación Diligencia Acumulación
DIEZ*HERNÁNDEZ, LORENZO	0177	Notificación Diligencia Acumulación
DIPROGAL S.L.	0828	Notificación Diligencia Acumulación
DOMÍNGUEZ*TURIEL, AQUILINA	3337	Notificación Diligencia Acumulación
DRATFI, BOUABID	0926	Notificación Diligencia Acumulación
EL RHALEB, SAADIA	3567	Notificación Diligencia Acumulación
ESTEVEZ Y GUTIÉRREZ CB	0840	Notificación Diligencia Acumulación
ESTEVEZ*GARCÍA, ANDRÉS	2114	Notificación Diligencia Acumulación
ESTUDIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	4674	Notificación Diligencia Acumulación
FERNÁNDEZ*CASTAÑO, FÉLIX	1461	Notificación Diligencia Acumulación
FERNÁNDEZ*MARTÍNEZ, SAMANTHA	4740	Notificación Diligencia Acumulación
FERRERUELA*GABARRE, ARTURO	6927	Notificación Diligencia Acumulación
FIDALGO*MARIN, LUIS ALBERTO	8036	Notificación Diligencia Acumulación
FIGUEROA*MARTÍN, AMPARO	2525	Notificación Diligencia Acumulación
FUENTE DE LA*FUENTE DE LA, EDUARDO	8058	Notificación Diligencia Acumulación
GARCÍA*GARCÍA, ENRIQUE	7745	Notificación Diligencia Acumulación
GARCÍA*HERNÁNDEZ, MARÍA ÁNGELES	0013	Notificación Diligencia Acumulación
GARCÍA*HERNANDO, CEFERINO	1451	Notificación Diligencia Acumulación
GARCÍA*MORALEJA, MANUEL	2203	Notificación Diligencia Acumulación

Contribuyente	Núm. Expediente	Acto a notificar
GARCÍA*PINTO,FLORIAN	7878	Notificación Diligencia Acumulación
GARNICA*LEIVA,JUAN JOSE	8219	Notificación Diligencia Acumulación
GEIJO*GARCÍA,JESÚS	7148	Notificación Diligencia Acumulación
GESTIONES Y DESARROLLOS	0576	Notificación Diligencia Acumulación
GIRALDO*GUTIÉRREZ,MARÍA	3013	Notificación Diligencia Acumulación
GÓMEZ*GÓMEZ, JOSE MARÍA	5285	Notificación Diligencia Acumulación
GÓMEZ*SOLA,MIGUEL ÁNGEL	8138	Notificación Diligencia Acumulación
GONZÁLEZ*SENDIN,MARCELINO	5842	Notificación Diligencia Acumulación
GUADARRAMA*TORIBIO,MATILDE	2689	Notificación Diligencia Acumulación
HERMAGOSA, S.A	1208	Notificación Diligencia Acumulación
HERMANOS BAZ GARCÍA S.L.	4584	Notificación Diligencia Acumulación
HERNÁNDEZ*LÓPEZ,TOMAS	0971	Notificación Diligencia Acumulación
HERRANZ*LÓPEZ,EMILIO	6343	Notificación Diligencia Acumulación
HERRERO*BOYERO,MARÍA ÁNGELES	3931	Notificación Diligencia Acumulación
HEZARE SOC COOPERATIVA	2628	Notificación Diligencia Acumulación
HOZ DE LA*MONSALVE,FEDERICO	5097	Notificación Diligencia Acumulación
HUIDOBRO*GARCÍA,ISIDRO	8239	Notificación Diligencia Acumulación
IGARTUA*LOSA,JOSE	1217	Notificación Diligencia Acumulación
JOBITERO*CALVO,FAUSTINA	2544	Notificación Diligencia Acumulación
JUAN MANUEL ACOSTA Y OTROS C.B	7366	Notificación Diligencia Acumulación
KADDAN,MOHAMED	8246	Notificación Diligencia Acumulación
LAVILLA*SANMARTIN,PATRICIA	7981	Notificación Diligencia Acumulación
LIMPIEZAS ISAGAR S.L	6760	Notificación Diligencia Acumulación
LOBATO*CIMARRA,JUAN CARLOS	0033	Notificación Diligencia Acumulación
LÓPEZ*CARRION,JULIAN VALENTIN	6221	Notificación Diligencia Acumulación
LÓPEZ*ESCUDERO,ANTONIO	5403	Notificación Diligencia Acumulación
LÓPEZ*ESCUDERO,SUSANA	7421	Notificación Diligencia Acumulación
LÓPEZ*HERRERO,CESAR	1849	Notificación Diligencia Acumulación
LÓPEZ*PEÑA,ANTONINA	7754	Notificación Diligencia Acumulación
LÓPEZ*SÁNCHEZ,DIONISIO	5910	Notificación Diligencia Acumulación
LÓPEZ*SANZ,DOROTEO	6068	Notificación Diligencia Acumulación
LORENZO*MARTÍN, JOSE CARLOS	4621	Notificación Diligencia Acumulación
LUENGO*RODRÍGUEZ, FRANCISCO	1517	Notificación Diligencia Acumulación
LUIS GONZÁLEZ S.A.	0676	Notificación Diligencia Acumulación
MARCOS*MARTÍN,MELQUIADES	1525	Notificación Diligencia Acumulación
MARTÍN*CANTALAPIEDRA,ROBERTO	1564	Notificación Diligencia Acumulación
MARTÍN*CASARES,ENRIQUE	1537	Notificación Diligencia Acumulación
MARTÍN*GÓMEZ,MARÍA BEGOÑA	7988	Notificación Diligencia Acumulación
MARTÍN*LAREDO,ELVIRA	5393	Notificación Diligencia Acumulación
MARTÍN*MARTÍN,ANTONIO	1540	Notificación Diligencia Acumulación
MARTÍN*SUÁREZ,URBANO	7528	Notificación Diligencia Acumulación
MARTÍNEZ*CRIADO,RAFAEL	3088	Notificación Diligencia Acumulación
MEDELCA S C L	1198	Notificación Diligencia Acumulación
MEDIERO*HERRERA,FÉLIX	0215	Notificación Diligencia Acumulación
MEDIERO*RODRÍGUEZ,GABRIEL	7306	Notificación Diligencia Acumulación
MODULAR 95 S.A.L.	2851	Notificación Diligencia Acumulación
MOHINO*GARCÍA,ANTONIO	0677	Notificación Diligencia Acumulación
MORENO*INIESTA,JULIAN	7066	Notificación Diligencia Acumulación
MUEBLES FRAILE S.A.	5017	Notificación Diligencia Acumulación
NAVA*FERNÁNDEZ,DAVID	7820	Notificación Diligencia Acumulación
OLIVAR*PONCELA,CELSA	7224	Notificación Diligencia Acumulación
OPECLO S.A.	2878	Notificación Diligencia Acumulación

Contribuyente	Núm. Expediente	Acto a notificar
PARAMIO*GUTIÉRREZ,ELOY	7767	Notificación Diligencia Acumulación
PARASCHIV,MARIN	8224	Notificación Diligencia Acumulación
PARIENTE*VALLE DEL,,JUANA	3140	Notificación Diligencia Acumulación
PASTOR*RIO, PATRICIO	0444	Notificación Diligencia Acumulación
PERELETEGUI*SANZ, JOSE MARÍA	6870	Notificación Diligencia Acumulación
PÉREZ*ANTONIO,EDUARDO	6285	Notificación Diligencia Acumulación
PÉREZ*FERNÁNDEZ,MARÍA	6862	Notificación Diligencia Acumulación
PÉREZ*GONZÁLEZ,PILAR VICTORIA	0009	Notificación Diligencia Acumulación
PISADOR DE*CASTRO,JOSE	1022	Notificación Diligencia Acumulación
PRIETO*SANTOS,MANUEL	0612	Notificación Diligencia Acumulación
PROMOCIÓN INVERSIÓN Y FOMENTO 1996	8227	Notificación Diligencia Acumulación
PROMOTORA INMOBILIARIA	0196	Notificación Diligencia Acumulación
PUENTE DE LA,JOSEFA	3159	Notificación Diligencia Acumulación
RIO DEL*PAREDES,MAURA	3171	Notificación Diligencia Acumulación
ROBLES*GARCÍA, JOSE LUIS	2399	Notificación Diligencia Acumulación
RODRÍGUEZ*HERNÁNDEZ,VALERIANO	0068	Notificación Diligencia Acumulación
RODRÍGUEZ*SÁNCHEZ,CLEMENTE	8226	Notificación Diligencia Acumulación
RODRÍGUEZ*TEXEIRA,JOAQUÍN	1645	Notificación Diligencia Acumulación
ROMEU*GARCÍA, JOSE	5442	Notificación Diligencia Acumulación
ROTH S.L.	2514	Notificación Diligencia Acumulación
RUIZ*MATILLA,NOELIA	7392	Notificación Diligencia Acumulación
SALAH*DRAIFI	2474	Notificación Diligencia Acumulación
SAN*MONTES,SARAY	4487	Notificación Diligencia Acumulación
SÁNCHEZ*CHAPINAL,DOMINGO	2781	Notificación Diligencia Acumulación
SÁNCHEZ*ESCRIBANO,JESÚS	5619	Notificación Diligencia Acumulación
SÁNCHEZ*GALLEGO,LUIS HERNAN	6220	Notificación Diligencia Acumulación
SÁNCHEZ*LÓPEZ,IGNACIO	2047	Notificación Diligencia Acumulación
SÁNCHEZ*MARTÍN,MARÍA	0869	Notificación Diligencia Acumulación
SÁNCHEZ*PRIMO,FRANCISCO JOSE	8228	Notificación Diligencia Acumulación
SANTAMARÍA*MONSERRATE,WOLTER	8223	Notificación Diligencia Acumulación
SANTANA*LUCAS,BIENVENIDO	0077	Notificación Diligencia Acumulación
SANTOS*SAN JOSE,ESTEBAN	2400	Notificación Diligencia Acumulación
SANTOS*SÁNCHEZ,BEATRIZ	8012	Notificación Diligencia Acumulación
SANZ*BENÍTEZ,CLEMENTE LUIS	8221	Notificación Diligencia Acumulación
SANZ*GÓMEZ,SOLEDAD	8220	Notificación Diligencia Acumulación
SANZ*REGUERO,TOMAS	6775	Notificación Diligencia Acumulación
SARABRIS S.A.	1115	Notificación Diligencia Acumulación
SAT HERMANOS LÓPEZ DAVILA	4958	Notificación Diligencia Acumulación
SHIP STYLE, S.L.	5436	Notificación Diligencia Acumulación
SIMON*SANZ,GUILLERMO	1863	Notificación Diligencia Acumulación
SOCIEDAD AGRARIA TRANSFO	1673	Notificación Diligencia Acumulación
TELLEZ*HERNANDEZ,DEMETRIO	0335	Notificación Diligencia Acumulación
TODOROV,GEORGI RAFAILOV	7440	Notificación Diligencia Acumulación
TOLEDANO*AMOROS,ANASTASIA	3386	Notificación Diligencia Acumulación
VALERO*GONZALEZ,EMILIO	5782	Notificación Diligencia Acumulación
VALLEJO*BOYA,JUAN IGNACIO	5399	Notificación Diligencia Acumulación
VAZQUEZ*JIMENEZ,MARIA DEL CARMEN	7246	Notificación Diligencia Acumulación
VERSALLES S C L	0625	Notificación Diligencia Acumulación
VIDRIOFLEX, S.L.	4813	Notificación Diligencia Acumulación
VILLARIN*CERRO,HERMINIA	8001	Notificación Diligencia Acumulación
YLLERA*YLLERA,PEDRO	1131	Notificación Diligencia Acumulación

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2006, se aprobó provisionalmente el expediente N° 3/2006 de modificación al Presupuesto de Gastos por Suplemento de Crédito.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel del Arroyo, 20 de octubre de 2006.-El Alcalde-Presidente, José Arenal Velasco.

8086/2006

SAN MIGUEL DEL ARROYO

El Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2006, acordó (al amparo de la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales) establecer y aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora de la Guardería Municipal y aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza Fiscal que regula la Tasa por suministro de agua a domicilio.
- Ordenanza Fiscal que regula la Tasa por recogida de basuras.
- Ordenanza Fiscal que regula la Tasa por la prestación de los servicios de alcantarillado.
- Ordenanza Fiscal que regula la Tasa de Cementerio Municipal.
- Ordenanza Fiscal que regula la Tasa por Ocupación de terrenos de uso público local.
- Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar los expedientes durante el mismo plazo se les da audiencia a efectos de que puedan presentar reclamaciones y hacer las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el período de exposición pública no se presenten reclamaciones, los acuerdos provisionales se elevarán automáticamente a definitivos.

San Miguel del Arroyo, a veintitrés de octubre de dos mil seis.-El Alcalde-Presidente, José Arenal Velasco.

8087/2006

VEGA DE RUIPONCE

D. José María Méndez García han solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para explotación ganadera de Ovinos en el Polígono 8 Parcela 12 Vega de Ruiponce (Valladolid).

Al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende legalizar pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultar durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vega de Ruiponce, 25 de octubre de 2006.-El Alcalde, Cayetano Martínez Rodríguez.

8198/2006

VILLABRÁGIMA**EXPOSICIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO Y DE LICENCIA AMBIENTAL**

Por D. Oscar Hernández Hernández se ha solicitado licencia municipal para la ejecución de "Sala de ordeño, sala de espera y le-

chería" en instalaciones ganaderas existentes, en la parcela 5129 del polígono 17 de este término municipal, que posee la calificación de suelo rústico de especial protección, áreas de regadío.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en lo referente a la autorización excepcional de uso de suelo rústico y del artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León en lo que se refiere a la licencia ambiental, se abre un período de información pública de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, o por la autorización del uso excepcional, pueda presentar por escrito las alegaciones y observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villabrágima, 24 de octubre de 2006.-La Alcaldesa, M. Rosario Hernández López.

8089/2006

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANTIAGO DEL ARROYO

La Junta Vecinal de Santiago del Arroyo, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2006, acordó la aprobación inicial de la modificación de las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza Fiscal n° 1, Tasa por suministro de agua a domicilio.
- Ordenanza Fiscal n° 2, Tasa por recogida de basuras.
- Ordenanza Fiscal n° 3, Tasa por la prestación de los servicios de alcantarillado.
- Ordenanza Fiscal n° 4, Tasa de Cementerio Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santiago del Arroyo, 23 de octubre de dos mil seis.-El Alcalde-Pedáneo, Ángel Muñoz Martín.

8088/2006

IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN****VALLADOLID.-NÚMERO 3**

Juicio de Faltas: 409/2006

Numero de Identificación Único: 47186 2 0303665/2006

Edicto

D./Dña. Covadonga Yagüez Santiago, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 3 de Valladolid.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n° 409/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a Francisco Javier Llorente Sanz de la Falta que le venía siendo imputada en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Francisco Javier Llorente Sanz, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Valladolid a veintitrés de octubre de dos mil seis.-El/La Secretario, Covadonga Yagüez Santiago.

8206/2006